

## VIII. El Ascenso De Rosas Al Poder Y El Surgimiento De La Confederación (1827-1835)

Rosana Pagani - Nora Souto - Fabio Wasserman

La personalidad de Rosas y el carácter de su gestión como gobernador de Buenos Aires (1829 a 1832 y 1835 a 1852) han sido objeto de arduas polémicas que, por lo menos hasta hace muy pocos años, tensionaron la vida político-cultural argentina. Aparecían así, en un desfile incesante, nociones, imágenes e ideas como las del caudillismo, la dictadura o tiranía, el defensor de la soberanía, el terror, la barbarie, la clase terrateniente, el populismo, el paternalismo, la autoridad, la estancia, el rojo punzó. A pesar de la vasta producción historiográfica originada por esos debates, aspectos sustanciales del rosismo siguen permaneciendo en la oscuridad. Las razones de esta opacidad son variadas, pero hay dos que atañen particularmente a la historiografía del fenómeno rosista al ser consecuencia de los esquemas y puntos de partida empleados por ésta en sus análisis. La primera es la dificultad de pensarlo como parte de las alternativas sociopolíticas existentes en el Río de la Plata, razón por la cual se lo suele considerar -positiva o negativamente- como una anomalía de nuestra historia. La segunda es la falta de periodización de sus prácticas y discursos. En consecuencia, se suele construir una imagen de un rosismo siempre igual a sí mismo, aunque se operen variantes en sus contenidos y valoración respectivos. Es por ello que, sin desconocer la impronta singular que el orden rosista le imprimió a la sociedad rioplatense, parece más apropiado situarlo dentro de un contexto más vasto que lo torne inteligible y que, a su vez, preste atención a sus diversos momentos y componentes.

El objetivo principal de Rosas era, en verdad, compartido por el conjunto de las elites rioplatenses: la construcción de un orden social y político tras dos décadas de inestabilidad provocadas por las guerras de independencia y civiles. Es por eso que aspectos sustanciales del orden rosista no eran extraños a la cultura y las prácticas políticas en vigencia.

Los instrumentos jurídicos y políticos con los que se edificó el régimen rosista en Buenos Aires habían sido creados, en su mayoría, durante el proceso de constitución de la provincia en Estado autónomo en los primeros años de la década de 1820. Así, a pesar de la concentración de atribuciones que Rosas fue adquiriendo como gobernador -facultades extraordinarias, suma del poder público-, los tres poderes y la ley electoral de 1821 siguieron en vigor, aunque cobrarían un nuevo sentido durante sus mandatos. Estas instituciones brindaron tanto un marco legal para encuadrar las acciones de la administración rosista, como una instancia de legitimación a través de la práctica ininterrumpida del sufragio por un sector de un electorado que incluía a una parte importante de la población masculina de la provincia. Asimismo, era recurrente la invocación a la opinión pública por considerarla componente necesario de esa legitimidad. Con el correr del tiempo, sin embargo, quienes manifestaron su desacuerdo con el gobierno fueron reprimidos y censurados, por lo que dicha opinión debió mostrarse monolíticamente federal y rosista.

Pero, en todo caso, la continuidad principal del rosismo debe hallarse, más que en algunos elementos aislados -discurso e instituciones republicanas, normas jurídicas-, en la existencia misma del Estado de Buenos Aires como entidad política autónoma. Estado que no sólo llevaba

casi diez años de creado cuando Rosas llegó al poder en 1829, sino que, tras su derrocamiento por obra del entrerriano Urquiza en 1852, siguió existiendo en forma autónoma casi diez años más; y debió esperarse hasta 1880 para que, efectivamente, se subordinara a poderes nacionales. Primordial para Rosas era, entonces, la producción de un orden sociopolítico legítimo y estable a la vez, tanto en Buenos Aires como en el Río de la Plata. Claro que no cualquier orden, sino uno que garantizara el predominio del sector mercantil-ganadero porteño del cual él formaba parte. La inserción plena e irrestricta en el mercado mundial, el control de los recursos obtenidos por este comercio a través del puerto y la aduana de Buenos Aires y el desarrollo de políticas que permitieran la expansión de la producción pecuaria demandada por aquel mercado eran los intereses a cuyo servicio debía responder el nuevo orden.

Ahora bien, este proyecto chocó inevitablemente con los intereses, las ideas y las ambiciones de otros sectores sociales, políticos, económicos y/o regionales; de ahí la constante pero heterogénea y poco articulada oposición que fue concitando el orden rosista a medida que se iba extendiendo en el Río de la Plata. En ese sentido, Rosas buscó y logró inhibir la creación de poderes políticos legales que pudieran situarse por encima de los Estados provinciales. Esta alternativa habría obligado tanto a redistribuir los ingresos del puerto y de la aduana de Buenos Aires, como a crear instituciones nacionales que debilitarían el poder de su Gobernador. La solución institucional adoptada fue la creación de una Confederación que, a partir del Pacto Federal de 1831 y hasta la sanción de la Constitución de 1853, reguló las relaciones entre las provincias, a lo que se sumó la delegación en el gobierno de Buenos Aires de las relaciones exteriores.

Esta organización permitía contener en su seno una pluralidad de Estados provinciales que, surgidos al caer el poder central en 1820, llevaban un lapso considerable de experiencia de vida autónoma. Cabe recordar que dichos Estados habían logrado, con mayor o menor éxito, erigir en los límites de sus respectivos territorios un conjunto de instituciones inspiradas en el pilar de los principios republicanos: la división de poderes. Más aún, muchos de ellos contaban con cartas constitucionales que buscaban asegurar estos principios. En consecuencia, la aceptación de la existencia de una multiplicidad de soberanías era una noción ampliamente compartida por las elites rioplatenses, incluida la de la misma Buenos Aires –la cual se había dividido en torno a la Ley de Capitalización rivadaviana de 1826, cuya aplicación habría implicado la desaparición de sus propias instituciones–. Aquel consenso había provocado, a su vez, el rechazo de la Constitución de 1826, que buscaba imponer a las provincias una forma de gobierno unitaria. De allí en adelante, el federal fue el único sistema admitido como viable por las provincias, en cuanto preservaba el ejercicio de sus atribuciones soberanas –a excepción de la tentativa unitaria del General Paz en 1830–. Asimismo, esta posición quedó asentada en todo tratado que mencionara la posibilidad de una organización general para la República. En este contexto, la Confederación surgida del Pacto Federal de 1831 adquiere su sentirlo, como también el hecho de que Buenos Aires terminara por hegemonizarla una vez que lograra estabilizar y consolidar su poder.

Pero, junto a este armazón institucional, la verdadera solución al problema del orden aportada por Rosas fue su intento de uniformar la sociedad rioplatense bajo el color de una facción política, la federal. Sólo una profunda homogeneidad política, creía, podía garantizar la estabilidad, motivo por el cual no admitía ningún tipo de ambigüedades a la hora de pronunciarse: quien no era federal, era claramente unitario y enemigo del orden. O, mejor dicho, quien no apoyaba las políticas promovidas

por Rosas era unitario –aunque fuera federal– y, en consecuencia, enemigo del orden o anarquista. Esta estrategia, que no dejaba ningún margen para la conciliación, procuraba también asegurar la cohesión interna de su facción. El problema de esta política era que requería como condición indispensable la constante existencia de adversarios que, consecuentemente, fueron sumándose política y geográficamente a través de los años, hasta provocar la caída de Rosas.

En suma, la creación del régimen rosista fue parte de un proceso de ascenso de los sectores dominantes bonaerenses y debió enfrentar a aquellos que, teniendo proyectos e intereses alternativos, procuraban construir un sistema político con otras características y/u otros actores.

¿Por qué el rosismo logró imponerse sobre estas otras alternativas políticas? Quizás el éxito de Rosas radicó en haber sido quien mejor supo comprender las agudas transformaciones provocadas en veinte años de convulsionada vida independiente; entre otras, la necesidad de contar con los sectores populares para llevar a cabo cualquier emprendimiento político. Este apoyo rindió sus frutos en Buenos Aires, mientras que, en el Interior, esta estrategia no pudo ser implementada, motivo por el cual fue sometido a principios de la década de 1840 a una verdadera conquista. En ambos casos el objetivo era disciplinar a las elites políticas y sociales díscolas. Es que, para Rosas, el mal que aquejaba a la sociedad pos-revolucionaria era el florecimiento de las pasiones políticas; de ahí, su fervorosa oposición a todo intento de sancionar una constitución, ni siquiera en su provincia, ya que creía que en sus debates los ánimos sólo podrían exacerbarse, poniendo en peligro el orden público. En consecuencia, buscó transformar la política en un mero arte administrativo que no implicara más luchas por efímeros poderes. Para ello, no dejó instrumento sin utilizar, como parte de una estrategia que procuraba concentrar el mayor poder posible en el ejecutivo provincial.

Este intento sistemático por acumular poder, sumado a la estrategia de disciplinamiento y a la búsqueda de una unificación política de la sociedad, explican, en parte, uno de los fenómenos más notorios de su régimen: el terror. Frente al terror rosista se encuentran nuevamente dos actitudes. Por un lado, la que lo sitúa como una monstruosidad, como una anomalía incrustada en el devenir de la historia rioplatense. Por el otro, la que lo exculpa y justifica por su carácter de necesidad excepcional ante los riesgos que corría el orden público a causa de la existencia de enemigos internos y externos. Si desconocer la política de terror sería una necedad, tampoco parece apropiado reducir el rosismo a una de sus manifestaciones, aunque sea la más claramente reprochable. Es que el terror constituía un aspecto importante de la política de disciplinamiento social y político emprendida por Rosas y, en ese sentido, no era arbitrario ni obedecía a la casualidad o al capricho. Por eso cobró mayor intensidad en algunos momentos, especialmente entre 1838 y 1842, cuando se produjo una profunda crisis que puso en entredicho la hegemonía del orden rosista.

Ahora bien, a pesar de la constante utilización de la violencia como un arma política que, por otro lado, difícilmente pueda ser atribuida sólo a su facción, Rosas siempre procuró que su figura no quedara fuera de la legalidad. Así, construyó su imagen de Restaurador de las Leyes desde que asumió su primera gobernación en 1829: leyes cuyo verdadero contenido sobre el que tanto se ha polemizado no era tan importante, como el hecho de que su persona encarnara la legalidad y el orden. Frente a un pasado incandescente aún vivo, intentó contraponer el imperio de la ley, postura que le permitió concitar la adhesión de diversos sectores sociales que legitimaron, en Buenos Aires, su acceso al poder.

El proceso de ascenso político de Rosas en la Provincia de Buenos Aires y la imposición de un nuevo orden en el Río de la Plata no fue sólo producto de la mera voluntad del caudillo, ni un plan ya concebido de antemano hasta en sus más mínimos detalles. Uno de los rasgos más destacables del rosismo fue su empirismo, es decir, la incorporación de los datos más inmediatos de la realidad para el desarrollo de su accionar. Es así que la construcción de la hegemonía rosista debió superar oposiciones, incluso, en más de una ocasión, entre sus propios partidarios y/o aliados. Derrotados los unitarios en Buenos Aires en 1829 y en el Interior en 1832, debió esperarse hasta 1835 para que se produjera una homogeneización política bajo el signo federal rosista en la provincia porteña. Esta fue la base que le permitió empezar a extender el predominio de su provincia sobre el Interior y el Litoral. Pero antes de producirse el triunfo de su facción, actuaron en su provincia grupos federales opuestos a la concentración de la autoridad pública en su persona. Asimismo, en el espacio rioplatense debió mantener una tensa relación con caudillos federales como Estanislao López y Facundo Quiroga. Estos conflictos hacen que, para entender la aparición de Rosas como protagonista central de la vida pública porteña, deba prestarse particular atención al estado de guerra civil en la que, bajo el rótulo de unitarios y federales, se hallaban involucrados tanto Buenos Aires como la República.

## El Gobierno De Dorrego Y El Inicio Del Conflicto Entre Unitarios Y Federales

A fines de 1827, truncada ya la alternativa de permanencia de un gobierno nacional a partir de la desaparición de la institución presidencial y del Congreso Nacional, fue nombrado gobernador de la provincia de Buenos Aires el legendario coronel Manuel Dorrego. Su consenso no era sólido entre los sectores dominantes porteños y, por el contrario, sus seguidores se reclutaban mayormente entre los sectores populares urbanos. Dorrego intentó recuperar a Buenos Aires como Estado autónomo y, a la vez, restablecer las relaciones con el resto de las provincias a través de pactos bilaterales, procurando asegurar en la República la primacía de la facción federal. Mediante estos acuerdos fue facultado para el ejercicio de los negocios de guerra, paz y relaciones exteriores hasta la reunión de una Convención o el nombramiento de un Poder Ejecutivo Nacional. El restablecimiento del vínculo con Córdoba, provincia-eje del Interior, facilitó la concreción de la Convención Nacional, cuyo objetivo inmediato era unificar las acciones en la guerra contra el Brasil, para luego convocar a un Congreso Constituyente.

Sólo en setiembre de 1828, ante la imperiosa necesidad de considerar el tratado que pusiera punto final a la guerra por la Banda Oriental, la Convención se reunió y la paz fue aceptada. Inglaterra había actuado de mediadora en el conflicto buscando tanto agilizar el comercio en el área como evitar la intromisión de otros Estados americanos en la contienda -el General Simón Bolívar había deslizado la posibilidad de dirigir una fuerza conjunta contra el Imperio y había contado para ello en 1826 con el explícito apoyo de Manuel Dorrego-. El interés inglés por la solución pacífica se reflejó en el ofrecimiento de una efectiva garantía para la libre navegación del Plata, compartida entre Brasil, Buenos Aires y la Banda Oriental. Asimismo, el territorio oriental, al adquirir el status de nación independiente, cumpliría de manera óptima con la función de Estado tapón y, a la vez, su estabilidad institucional facilitaría sus relaciones económicas con Inglaterra.

La firma de la paz con Brasil no hizo más que acrecentar los conflictos internos que estaba afrontando la administración de Dorrego. El cese de hostilidades intensificó un conflicto entre el gobierno y la oficialidad del ejército, ya descontenta a causa de la guerra de recursos consentida por Dorrego y practicada por Estanislao López en las Misiones y por el oriental Lavalleja en Río Grande.

El clima hostil al gobierno federal había sido alentado desde sus comienzos por la prensa unitaria. Los rivadavianos depositaban una singular expectativa en la prensa como institución formadora de opinión pública; pensaban que, como caja de resonancia del debate parlamentario, podía ordenar la discusión y concentrar la razón pública. Si bien hacia fines de los años 20 la difusión del impreso superaba el sector de los escritores-lectores, una revisión de las publicaciones de la época denota que el mensaje estaba destinado más a la movilización que a la divulgación de las ideas políticas. Insultos, hasta soeces, caracterizaban a esta prensa de opinión que tuvo a sus principales representantes en *El Tiempo*, por el bando unitario, y *El Correo Político y Mercantil* por el federal. Acompañaron a *El Tiempo* en su feroz ataque al gobierno numerosos periódicos menores de efímera existencia como *El Porteño*, *El Diablo Rosado* y *El Granizo*. Para contener este hostigamiento, y tras unas reñidas y violentas elecciones de diputados para la Junta de Representantes, en mayo de 1828 Dorrego apeló al recurso de restricción de la libertad de prensa. La vulneración de este principio, pilar de todo régimen representativo y tan caro al sector unitario, lógicamente profundizó la contienda entre los partidarios de la unidad de régimen y los federales.

Por otra parte, disposiciones de carácter financiero como la suspensión del curso forzoso de los billetes y los decretos emitidos para frenar la especulación y apropiación de grandes extensiones de tierra que se amparaban en el régimen de enfiteusis, habían acrecentado el descontento de sectores mercantiles hasta entonces beneficiados con el accionar del Banco Nacional.

Inserto en este convulsionado momento político y económico, se desarrollaba sin solución de continuidad el proceso político-militar de ascenso de Juan Manuel de Rosas al poder. Después de haber visto consolidado su perfil de empresario político en el enfrentamiento con Rivadavia por la propuesta presidencial de dividir la provincia de Buenos Aires, Rosas había afianzado su poder militar con la designación como comandante general de Milicias de Campaña que en 1827 le hiciera el presidente López y Planes. Desde este cargo emitió una proclama que dio motivo a los primeros distanciamientos con el gobernador Dorrego. En ella no dejaba lugar a dudas de que, al intentar erigir a la comandancia de campaña en la entidad protectora de los paisanos ante posibles arbitrariedades de las autoridades, esbozaba la idea de la creación de un fuero militar y deslindaba así las atribuciones de la autoridad civil y de la propia. A pesar de la reticencia de Dorrego en la asignación de recursos a la comandancia, hecho que motivó la renuncia de Rosas, éste logró una ampliación de su autoridad como Presidente de la Comisión Pacificadora de Indios, que tuvo a su cargo un plan de expansión de la frontera a través de un sistema de fuertes desde Azul a Lobería.

Mientras las tensiones se agudizaban, cobraba forma una acción conspirativa contra el gobierno de Dorrego. Esta conjura desembocó en un motín militar liderado por el general Juan Lavalle, que contó con el apoyo de reconocidos unitarios como Julián Segundo de Agüero, Salvador María del Carril, Valentín Gómez y Juan Cruz Varela. No es difícil imaginar que tal quiebre del orden institucional sembró el camino de la guerra civil. Es preciso recordar que, apenas desembarcado en Buenos Aires el primer cuerpo del ejército republicano que había triunfado en Ituzaingó en

febrero de 1827, sus oficiales obtuvieron de Dorrego una respuesta satisfactoria para el cobro de sueldos adeudados. Esta exitosa conferencia habría tornado infructuosas a los oídos del gobernador las advertencias de distinto origen sobre un levantamiento armado, que hasta el mismo Rosas parece haberle hecho llegar. De modo que, en el amanecer del 1° de diciembre de 1828, se vio sorprendido por el avance de las tropas sublevadas sobre la plaza de la Victoria, que encabezaron el movimiento conocido de allí en más como decembrista.

Dorrego logró escapar del sitio y se dirigió a la campaña donde esperaba hallar el auxilio del jefe de milicias, Juan Manuel de Rosas. Simultáneamente, en la ciudad, una asamblea de conspiradores, reunida en la Iglesia de San Francisco, ya había decidido el cese de su autoridad, la disolución de la Legislatura y el nombramiento de Lavalle como gobernador. Cuando el infortunado Dorrego encontró a Rosas en un lugar próximo a Navarro, éste insistió en una retirada con rumbo a Santa Fe en busca del apoyo de su gobernador, Estanislao López; acción que luego cumplió a pesar de enterarse de que su superior había sido tomado prisionero y llevado al campamento de Lavalle. Dorrego intentó salvaguardar su vida imponiéndose un retiro al Brasil por el tiempo que se creyese necesario, pero esto no fue aprobado por el jefe militar de la revolución, quien sentenció el fusilamiento del gobernador propietario.

En tanto la Convención Nacional desconocía a las nuevas autoridades porteñas y convocaba a la organización de un ejército bajo la dirección de Estanislao López, en la campaña bonaerense se venía produciendo, desde fines de 1828, un levantamiento rural de vastos alcances que erosionaría el poder de Lavalle. Grupos indígenas, gauchos seminómades y gauchos soldados protagonizaron este alzamiento, dirigido aparentemente por Rosas. El miedo a la reimplantación de la leva, las terribles penurias vividas por indios y jornaleros a causa de una sequía y la sobreoferta coyuntural de mano de obra tras el regreso de las tropas desde el Brasil, constituían factores harto suficientes para provocar un fuerte descontento rural. Este se vio potenciado por la valoración que de la figura de Dorrego hacían los sectores populares de la campaña, quienes se habían beneficiado, entre otras medidas, con la suspensión de las levas. Partiendo de la visión tradicional que veía en este alzamiento una mera movilización clientelar al servicio de Rosas, una lectura reciente sugiere considerar la existencia de cierta autonomía en las acciones de los sectores subalternos rurales. Entre las motivaciones se distingue la presencia de tensiones sociales derivadas de la expansión ganadera. La necesidad imperiosa de una frontera segura condujo al Estado a intensificar las levas y a volcar principalmente sobre los sectores populares los costos de la incorporación de nuevas tierras mediante los impuestos indirectos. Todo esto dentro de un contexto de "escasez crónica" de mano de obra ya existente desde la época colonial. La posibilidad de un grado de autonomía en la revuelta se explicaría por la incidencia de redes de relaciones y de comunicaciones propias de ese ámbito rural. La pulpería, precisamente, parece haber sido el lugar de difusión del sistema de representaciones de esa comunidad que sólo reivindicaba un mundo tradicional más justo. A pesar de su ausencia del lugar de los hechos, Rosas logró apropiarse del sentido de la protesta. La intencionada identificación cultural de éste con los sectores populares rurales -que incluyó la apropiación de los símbolos enarbolados durante el alzamiento- permitió la unificación en su persona de los roles de integrador social y de protector de una comunidad que, ante las agudas transformaciones que sufría la campaña, sentía peligrar las bases de su existencia.

---

El levantamiento rural de 1829 concluyó en abril, tras la derrota del General Lavalle en Puente de Márquez por las fuerzas conjuntas de López y Rosas.

Entretanto la alteración del orden rural había suscitado temor en los habitantes de una ciudad que creía definitivamente enterrados los inquietantes acontecimientos de 1820. La amenaza ante una posible incursión desde la campaña decidió al gobierno a ordenar un alistamiento forzoso para integrar las milicias de la ciudad. Esta medida se extendió a los extranjeros y suscitó fuertes protestas a causa de supuestos vejámenes sufridos por súbditos franceses. El jefe de la estación naval francesa en el Plata, vizconde de Venancourt, apresó en mayo de 1829 buques de bandera argentina. Los decembristas acusaron a los agresores de llevar adelante una operación de injerencia en asuntos de política interna, puesto que doscientos detenidos políticos del gobierno bonaerense fueron liberados por los franceses. Al parecer, el comandante Rosas no dudó, en dicha oportunidad, en prestar su colaboración a las fuerzas extranjeras: así, la entrega de víveres y la recepción de los presos liberados en la Ensenada habrían contado con su intervención directa. Finalmente, el denominado incidente Venancourt fue superado cuando los franceses fueron autorizados a abandonar las filas del batallón Amigos del Orden. La solución definitiva llegó con la eximición de las obligaciones mili-tares para los extranjeros, que de esta manera transformaron en Voluntarios sus servicios.

El estado de conmoción generalizada que vivía la ciudad de Buenos Aires decidió a Lavalle a proponer la paz a Juan Manuel de Rosas. Desde el comienzo de las negociaciones Rosas vio reconocido su poder, al otorgársele la custodia de la seguridad y tranquilidad de la campaña. Todas las facultades que estimara conveniente ejercer con ese fin le fueron concedidas. Como resultado de estas negociaciones, Rosas y Lavalle, máximos referentes del porteñismo, acordaron en Cañuelas el cese de las hostilidades y la pronta elección de representantes. Evidentemente, no existieron allí diferencias respecto de la necesidad imperiosa de preservar la provincia de una contienda prolongada que podría poner en peligro su posición privilegiada. Incluso, por un pacto secreto, se estipuló una nómina en común de candidatos para la elección de representantes. Pero este acuerdo no satisfizo a la mayoría de los unitarios que, enterados del triunfo del general José María Paz sobre Facundo Quiroga en La Tablada, decidieron desconocer la lista consensuada. El 26 de junio de 1829, los unitarios disidentes con Lavalle lograron el triunfo con sus propios candidatos, aunque de inmediato los federales declararon fraudulentos los comicios. Cuando el conflicto comenzaba una vez más a intensificarse, Rosas insistió ante sus seguidores por el cumplimiento estricto de la Convención que había firmado en junio con Lavalle, según la cual Félix Álzaga debía ser el gobernador provisorio. Lavalle, por su parte, decidió desconocer el resultado electoral y reanudar las negociaciones con Rosas. La nueva reunión se concretó en Barracas el día 26 de agosto. Los objetivos de pacificación presentes en el pacto de Cañuelas se enfatizaron aun más. En tal sentido, la designación del general Viamonte como gobernador provisorio pareció abrir un horizonte de conciliación general; demostrativo de ello fue el nombramiento de Tomas Guido, quien había estado en la función pública en tiempos de Dorrego y había recibido un ofrecimiento del mismo Lavalle para reemplazarlo.

El nuevo gobernador, unido por un fuerte vínculo a Juan Manuel de Rosas, no tardó en coronar la concentración de poder llevada adelante afanosamente por este último en la campaña bonaerense. Mediante un Decreto de Reparto de Tierras, Viamonte obligó a todos aquellos hombres que

quisieran establecerse en la nueva línea de frontera a presentarse ante el comandante general de Campaña, dejando al arbitrio de éste la clasificación de los pobladores, la elección del punto para las poblaciones y la distribución de las tierras. Las amplias atribuciones concedidas a Rosas llegaban hasta la prohibición de enajenar la propiedad del terreno sin su consentimiento.

Durante su breve gestión, el gobernador provisorio se preocupó por encauzar las relaciones interprovinciales retomando las iniciativas de Dorrego. Así fue que, con la firma de una Convención con Santa Fe, logró actualizar compromisos de paz, amistad y unión estipulados en el Tratado del Cuadrilátero, consiguiendo renovar de parto de dicha provincia la autorización para dirigir sus relaciones exteriores. La provincia de Santa Fe se comprometió además a gestionar ante Entre Ríos y Corrientes la alineación con Buenos Aires. Con Córdoba, el gobierno de Viamonte hizo una alianza ofensiva-defensiva contra los indios fronterizos. En este caso, los firmantes del Tratado de octubre de 1829 dejaron puntualizado un anhelo de organización más amplio, que habría de encaminarse con un llamado a las restantes provincias para realizar un nuevo congreso general. El innegable interés del gobernador Viamonte por extender la pacificación allende su provincia, lo llevó a designar una comisión encabezada por Pedro Cavia para que mediara entre Facundo Quiroga y el nuevo gobernador de Córdoba, General José María Paz. Tal procedimiento de mediación no era novedoso por entonces en las Provincias Unidas. Ya el General Paz había intentado interceder a través de enviados en el conflicto Lavalle-Rosas y lo mismo había hecho López para terminar con la lucha entre Paz y Quiroga.

Las facultades extraordinarias con que contaba el gobernador bonaerense, por decisión de los firmantes del pacto de Barracas, fueron discretamente utilizadas. Viamonte creyó adecuado que todas las medidas que emanaran del poder ejecutivo fueran sometidas a la consideración de la próxima Legislatura. En lugar de la Junta de Representantes, que continuaba suspendida, el gobierno contaba con la asesoría del Senado Consultivo. Establecido en cumplimiento de la convención de Barracas, el Senado nucleó a las personalidades más reconocidas de la política de Buenos Aires. Juan José Paso, Vicente López y Planes, Félix Álzaga, Sarratea, Tomás de Anchorena, Miguel de Azcuénaga, Manuel Antonio Castro fueron algunos de los notables designados por decreto para integrarlo. La intención de aglutinar en este cuerpo transitorio las más diversas opiniones de la provincia y de que, a través de la publicidad de sus sesiones, la población se acercara a una opinión racional, se vio frustrada al poco tiempo de su creación por dos motivos. El primero fue que el mismo Senado empezó por declarar la privacidad de sus actos, y el segundo, la dimisión presentada por algunos de los miembros que, como Tomás Anchorena y Félix Álzaga, habían sido nombrados oportunamente.

En verdad, la propia instauración del Senado se convirtió en materia de discordias en el interior del grupo federal. El hombre fuerte de la campaña, Juan Manuel de Rosas, se manifestaba disgustado con los que lo rechazaban y se oponía a la propuesta de gran parte de los federales que pedían el restablecimiento de la Sala de Representantes, disuelta por la revolución decembrista. En estas circunstancias, Rosas bregó por la convocatoria a elecciones para luego ceder a la postura de reinstalación de la Legislatura de Dorrego, aclarando que lo hacía como desagravio al mártir del federalismo popular.

Esta situación marca las profundas disputas que acarrearía la apropiación del legado de Dorrego, las cuales se proyectarían durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas, una vez derrotada la opción unitaria en la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, la pervivencia unitaria en el Interior atenuaría, mas no eliminaría, las disidencias en el seno del federalismo de la República.

## La Liga Unitaria Y El Pacto Federal De 1831

Cuando Juan Manuel de Rosas fue electo gobernador de la Provincia de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1829, asumió investido de las facultades extraordinarias, otorgadas por la Legislatura unos días antes; estas facultades eran conferidas hasta tanto se inaugurase la nueva Sala en mayo del año entrante y ante la cual el gobierno debía rendir cuentas de su uso.

La decisión de la Sala en favor de la suspensión de las garantías individuales se relacionaba con la situación política porteña que, a pesar del triunfo de los federales, distaba de ser apacible.

Además de los rumores de conspiración puestos de relieve por algunas figuras cercanas al gobernador como Tomás Manuel de Anchorena, la primacía federal se veía opacada por la acción del general Paz en el Interior. Luego de haber abandonado el Ministerio de Guerra del gobierno decembrista, decidió emprender un camino propio, por lo que se dirigió a Córdoba y reemplazó al gobernador Bustos, tras haberlo derrotado. No obstante su intención de no trasponer los límites de esa provincia, dos meses más tarde se enfrentó a Quiroga quien, dispuesto a auxiliar a Bustos, resultó vencido en la batalla de La Tablada en junio de 1829.

Fracasadas las misiones para lograr el entendimiento entre ambos generales, enviadas primero por López -sostén de la agonizante Convención Nacional- y luego por los gobernadores porteños Viamonte y Rosas, Paz despachó a su vez comisionados que firmaron sendos tratados con esas provincias con el objeto de garantizar las comunicaciones entre el Interior y el Litoral. Al mismo tiempo, el flamante gobernador cordobés buscaba asegurar una buena relación con Buenos Aires desde el momento en que por el tratado delegaba en el gobierno porteño el manejo de las relaciones exteriores. Tampoco estaba ausente la formulación del compromiso –acordado previamente con Santa Fe– de invitar al resto de las provincias rioplatenses a la formación de un congreso para la organización y constitución de la República, una vez que se restableciera la concordia general.

De este modo, la disputa con Quiroga, defensor del orden federal en el Interior y abandonado a su suerte por López y Rosas, sólo pudo dirimirse en el campo de batalla cuando Paz derrotó por segunda vez al caudillo riojano en Oncativo a comienzos de 1830. A partir de entonces, a excepción de Tucumán y Salta cuyos gobiernos ya le habían manifestado su apoyo, la influencia del General Paz se extendió a las demás provincias interiores a través de la intervención militar de sus lugartenientes, que facilitó el acceso al poder de los hasta entonces marginados unitarios.

Al empleo de la fuerza le sucedió un tratado: el 5 de julio se firmó un primer convenio de paz y amistad entre las provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca, San Luis y Mendoza, por el cual se estableció una alianza ofensiva y defensiva amén de la promesa de reunir un congreso, al que por

otra parte el gobierno de Córdoba se encargaría de invitar a los de Santa Fe y Buenos Aires de acuerdo a los compromisos asumidos con esas provincias en 1829.

#### Rosas y las facultades extraordinarias

El otorgamiento de facultades extraordinarias, entre cuyas atribuciones más importantes se encontraba la suspensión de las garantías individuales, tenía antecedentes en la historia política rioplatense. Encargados del gobierno central entre 1810 y 1820, gobernadores porteños como Martín Rodríguez y Viamonte las ejercieron oportunamente. La novedad se introdujo con la ley del 2 de agosto de 1830, luego de la evaluación que la nueva Sala realizó del informe rendido por los ministros de Rosas, ausente en ese momento. Aquella consistía en dejar librado el uso de esos poderes a "su ciencia y conciencia" sin establecer un plazo, vencido el cual caducaría la autorización concedida.

Sin embargo, la expansión del poder de Paz había provocado inquietud en las provincias litorales, que concertaron a su vez pactos individuales entre sí, aunque por el momento fue imposible la concreción de una alianza que las reuniera a todas. Dado que el curso de estas negociaciones no era un misterio para nadie, el general Paz –con el pretexto de la amenaza de una supuesta invasión española notificada por el gobierno porteño– se propuso afianzar su posición por medio de un nuevo convenio que fundó las bases de la Liga del Interior.

El 31 de agosto de 1830 los agentes diplomáticos de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja instituyeron un Supremo Poder Militar a cargo del gobernador cordobés, quien hasta el establecimiento de una autoridad nacional quedaba al mando de los ejércitos de las provincias signatarias a fin de defenderlas de agresiones internas o externas. Como si tal atribución no fuera suficiente, se le concedía además la potestad de intervenir las provincias a fin de garantizar en ellas la vigencia del sistema representativo. Se disponía asimismo que las provincias firmantes retirasen la delegación de las relaciones exteriores que oportunamente habían cedido al gobierno de Buenos Aires.

El predominio del general Paz emergía así fortalecido. No obstante, tras la concentración de poder en su persona se escondía la debilidad de una alianza que, cimentada tan sólo en la fuerza, carecía de suficientes recursos y de arraigo en la población, tal como se hizo evidente cuando la fatalidad hizo que su líder cayera en manos de sus enemigos meses más tarde.

Ahora bien, a pesar de los intercambios de misiones de mediación, tratados y correspondencia tendientes a evitar el choque armado entre los bloques del Interior y del Litoral, uno y otro no hacían más que prepararse para la guerra. Muy pronto, en abril de 1830, Rosas delegó el gobierno en sus ministros y se trasladó a San Nicolás de los Arroyos para reunirse con López y Pedro Ferré –el enviado de Corrientes–. De esta entrevista resultó la redacción conjunta de una nota dirigida a Paz, en la que se le advertía sobre los celos que la magnitud de su fuerza militar había causado a las provincias litorales. Ello no impidió que aquellas iniciaran a un tiempo sus propios preparativos militares. Rosas logró movilizar en su provincia un ejército de diez mil hombres y contó además con la presencia de Quiroga, quien residente en Buenos Aires desde su derrota en Oncativo, se hizo

cargo de la antigua División Auxiliar de los Andes. Remitió, asimismo, armamento a Santa Fe donde se habían refugiado los federales expulsados de las provincias caídas en la órbita de Paz, entre ellos el general Juan Felipe Ibarra, caudillo y ex gobernador de Santiago.

Entretanto, las provincias del Litoral no cejaron en sus esfuerzos por constituir una liga; entre el 20 y el 30 de julio de 1830 se congregaron en Santa Fe representantes de las cuatro provincias: José María Rojas y Patrón por Buenos Aires, Domingo Cullen por Santa Fe, Diego Miranda por Entre Ríos y el ya nombrado Ferré por Corrientes. Este último y el diputado porteño fueron los encargados de redactar el proyecto de tratado que finalmente se frustró a raíz de las desavenencias originadas en las férreas posturas del proteccionista Ferré y el librecambista Rojas y Patrón.

Adoptar el "sistema prohibitivo" significaba para Rojas y Patrón lesionar los intereses de Buenos Aires al elevar los costos de los productos de consumo –afectando por lo tanto a la población–. Asimismo provocaría "la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias cuyos frutos ya se exportan" como consecuencia de la disminución del comercio extranjero, que traería aparejada, por su parte, la de los ingresos de la aduana. En su respuesta al diputado porteño, Ferré fundamentó la "prohibición absoluta" de importar artículos que se producían en el país como el único camino no sólo para que subsistieran ciertas industrias provinciales sino para que el capital invertido en ellas no se perdiera al no existir posibilidad –en la mayoría de los casos– de reorientarlo hacia la ganadería, como sugería Rojas y Patrón.

Al erigirse en defensor de las "industrias provinciales" Ferré estaba resguardando principalmente las de su provincia, cuyos productos necesitaban trascender los límites de su propio mercado –de por sí pequeño– para conquistar otros nuevos. De allí que la propuesta correntina no apeló solamente a que Buenos Aires optara por una política proteccionista, sino también a la formación de un organismo en el que estuvieran representadas las provincias litorales y que se encargara tanto de acordar el régimen aduanero y la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, como de arbitrar los medios para la organización general del país. En este sentido, los deseos de nacionalización expresados por Corrientes en 1830 y más tarde en 1832 –en una nueva polémica en la que intervinieron los periódicos porteños *El Lucero* y *La Gaceta Mercantil*–, estaban íntimamente relacionados con la supervivencia de su economía productiva y la estabilidad de su orden político y social.

No obstante, en la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se conjugaron tanto la resistencia tenaz del diputado porteño como la prescindencia de las otras dos provincias litorales. En el caso de Santa Fe, influyeron los comentarios deslizados en la nutrida correspondencia que mantenían Rosas y el gobernador López y, más aún, los subsidios otorgados por Buenos Aires para paliar su crónico estado deficitario.

Corrientes se retiró entonces de las negociaciones, que continuaron entre las demás provincias para concretarse por fin en la firma del Pacto Federal el 4 de enero de 1831. Aunque en su origen fue una respuesta a la Liga del Interior, este pacto llegó a ser mucho más que una alianza ofensiva-defensiva entre las provincias firmantes, que por otra parte pronto perdió su objeto al caer prisionero el general Paz. El pacto partía del reconocimiento de la libertad e independencia de las provincias signatarias y creaba un cuerpo que con el nombre de Comisión Representativa de los

Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina ejercería por delegación expresa de éstas una serie de atribuciones, entre las cuales se encontraban las de celebrar tratados de paz, declarar la guerra y por tanto la de organizar un ejército para hacerle frente, y la de "invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las litorales"<sup>2</sup>. El congreso debía organizar el país bajo el sistema federal y resolver las cuestiones relacionadas con el comercio interno y externo, la navegación de los ríos interiores, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda que la República mantenía con el extranjero.

Vencida finalmente la Liga del Interior con la victoria de Quiroga sobre el general Lamadrid en noviembre de 1831, los miembros de la Comisión consideraron arribado el momento propicio para llevar a cabo la organización general de la República. A pesar de los acuerdos alcanzados, tanto la permanencia de la Comisión Representativa como la convocatoria a un congreso fueron resistidas desde el principio por el gobernador de Buenos Aires y por ende por su diputado. Esta política tenía la virtud de conservar en poder de Buenos Aires los instrumentos con los cuales Rosas habría de cimentar la hegemonía porteña sobre el resto de las provincias: el manejo exclusivo del puerto y de la aduana.

Planteada la discusión, el diputado porteño Ramón Olavarrieta propuso que la Comisión debía limitarse tan sólo a invitar a las provincias recién liberadas a adherir al tratado. En los comienzos de 1832 ya eran seis las provincias incorporadas al pacto: Corrientes, Córdoba y Mendoza lo habían hecho en el curso del año anterior y las restantes lo harían en los meses subsiguientes. Al mismo tiempo, delegarían una vez más el manejo de las relaciones exteriores en el gobierno de Buenos Aires. La ampliación del pacto sostenida por el diputado de Buenos Aires era la política por la que optaba Rosas: así se lo había manifestado a López en una carta del 16 de agosto de 1830, luego del retiro del correntino Ferré: "Congreso, Congreso. ¡Hasta cuándo tendrán lugar entre nosotros esos delirios con que han logrado llenar nuestras cabezas ciertos hombres que no han pensado sino en esclavizarnos! (...) Desengañémonos: todo lo que no se haga pacíficamente por tratados amistosos en que rebose la buena fe, el deseo sincero de la unión, y un conocimiento exacto de los intereses generales aplicado con prudencia a las circunstancias particulares, será siempre efímero, nulo para el bien, y sólo propio para multiplicar; nuestros males"<sup>3</sup>. Esta postura permaneció inalterable a lo largo de sus dos gobiernos y fue expuesta a otros caudillos como Quiroga e Ibarra cuando, en diversas oportunidades, se atrevieron a insinuar la posibilidad de dar una constitución a la República.

De este modo, el Pacto Federal dio lugar a la organización de las provincias rioplatenses en una laxa confederación que, sin perder su carácter provisorio, se prolongó en el tiempo hasta la caída de Rosas y la sanción de la Constitución de 1853. La ausencia de un órgano confederal—dado que la Comisión Representativa se disolvió definitivamente en julio de 1832— y la delegación del manejo de las relaciones exteriores en el gobierno de Buenos Aires contribuyeron a consolidar la hegemonía del estado porteño en el Río de la Plata.

Tradicionalmente la historiografía ha tendido a interpretar este proceso en términos de una verdadera unificación nacional, confundiendo así el plano de la lucha política con el de la organización estatal. Se olvida entonces que fue el carácter soberano de las provincias el que dio

lugar a la fórmula confederal del Pacto de 1831. Más allá de la innegable influencia del gobierno porteño sobre las provincias interiores -derivada en muchos casos del otorgamiento de subsidios destinados a paliar unas finanzas locales frecuentemente exiguas-, éstas continuaron ejerciendo sus atribuciones soberanas hasta la caída del régimen rosista. Así lo evidenciaron, entre otras manifestaciones, la existencia de aduanas interiores y ejércitos provinciales y la de diferentes monedas y papeles que, avalados por un gobierno local, en más de una oportunidad fueron rechazados en los mercados de las provincias vecinas. Aun en el ramo de las relaciones exteriores, por lo demás único atributo delegado por las provincias en el gobierno de Buenos Aires, se dieron algunos casos de tratativas directas de las autoridades locales con poderes extranjeros, como lo demuestra la negociación entablada por Mendoza y San Juan ante la Santa Sede para la creación de un obispado. Claro que, al tiempo que se evidenciaba un respeto por la autonomía institucional de las provincias, Buenos Aires cobraba cada vez mayor injerencia en su vida interna; proceso que se puede descubrir tras el progresivo encumbramiento como gobernadores de figuras menores o de débil arraigo local, especialmente a partir de los años 40.

Pero en 1832, y a pesar de los avances logrados por el poder de Rosas luego de firmado el Pacto Federal, la hegemonía porteña estaba todavía lejos de vislumbrarse con claridad. Así, la figura de López se había fortalecido tras la derrota de Paz: al frente del ejército de las provincias litorales jugó un papel muy importante en la resolución de la situación cordobesa en la que impuso a José V. Reynafé como su gobernador. Y las victorias sobre los acólitos de Paz devolvieron a Quiroga parte de su antiguo poder, aun cuando en lo sucesivo dejaría de ser el adalid indiscutido del federalismo del Interior.

### El Primer Gobierno De Rosas (1829-1832)

Rosas inauguró su gobierno provincial con un sólido consenso tanto entre los sectores propietarios agobiados por la incesante guerra civil, como entre los sectores populares rurales y urbanos. El magnífico espectáculo de los funerales de Manuel Dorrego congregó a los poderes públicos y a la población urbana y el gobernador en persona pronunció una oración fúnebre en memoria de su legítimo antecesor. Este acto, que reavivó pasiones no acalladas, marcó el comienzo de una política gradual que, conducente a extremar el enfrentamiento entre las facciones federal y unitaria, buscaba garantizar la fidelidad de la movilizadora plebe porteña y la cohesión interna del partido federal.

Sin embargo medidas, escenarios y prácticas demostraron que la divergencia de opiniones en el seno de ese partido, y aun en el gabinete mismo del gobernador, fue moneda corriente durante los primeros años de la era rosista. La misma Sala de Representantes –que lo nombró "Restaurador de las leyes y de las instituciones de la provincia"– fue uno de los ámbitos donde se hizo evidente la brecha que separaba a los federales partidarios del equilibrio entre los poderes y de las libertades individuales, de aquellos que estaban dispuestos a respaldar con una sanción legal la voluntad rosista de prolongar el poder excepcional asegurado por las facultades extraordinarias. Tanto los informes que el ejecutivo debió rendir acerca del uso de estas facultades como el tratamiento de su renovación, fueron motivo de espinosos debates en la Sala.

La misma Legislatura contribuyó también a encender los ánimos al decretar, en una de sus sesiones iniciales, que los ejemplares de algunos periódicos publicados durante el gobierno decembrista serían objeto de "una demostración pública" en su contra, a modo de reivindicación de las personas injuriadas en sus páginas. Para horror de más de un observador, la comisión encargada de confeccionar la lista de los papeles infamantes resolvió condenarlos a la hoguera. Pero la sanción legislativa de este intimidatorio atentado contra la libertad de prensa no impidió que el General Guido, Ministro de Gobierno, sí se preocupara por mantener un clima de sosiego aun cuando sólo se limitara al ámbito de las escuelas; una circular que llevaba su firma se encargó de advertir a los preceptores que la manifestación de opiniones políticas entre los alumnos debía ser celosamente reprimida. Por su parte, la continuidad de la práctica de las candidaturas entre los integrantes de la elite urbana, palpable a través de la pluralidad de listas para la elección de representantes, constituyó un indicio más de las disidencias entre los federales.

El punto de inflexión en cuanto a la profundización de la contienda entre las facciones lo marcó el alejamiento del ministro Guido, que nombrado "Comisario de la República Argentina para el examen de la Constitución del Uruguay", fue reemplazado por Tomás Anchorena, personaje que logró una gran influencia sobre su primo el gobernador. El arribo de Quiroga a Buenos Aires, agobiado por el peso de su derrota por parte del General Paz, contribuyó a agravar las tensiones que la ciudad vivía por aquellos días.

Durante la gestión del nuevo ministro, que se extendió desde marzo de 1830 a enero de 1832, el ejecutivo impulsó una serie de decretos que tendían a imponer las opiniones del gobierno, silenciando las voces disidentes que emanaban desde distintos ámbitos, incluso las de su propio bando. Mientras que los reacios a renegar de la revolución decembrista eran castigados como ecos de rebelión, la prensa nuevamente fue objeto de censura; en enero de 1832 *El Cometa* y *El Clasificador* fueron suspendidos por haber abogado en pro de una organización constitucional para la República, y de allí en más, la demanda de un permiso oficial para la publicación de un periódico fue exigida como condición indispensable. En febrero del mismo año el uso obligatorio de la divisa punzó entre los empleados del Estado, que alcanzó también a quienes se juzgaba servidores públicos –médicos, abogados, procuradores, corredores de comercio–, hizo que la adhesión al federalismo tal como lo entendía el gobierno pudiera reconocerse a simple vista.

Mientras el rosismo buscaba así afirmarse en la ciudad, la campaña motivó la intermitente presencia del gobernador, que buscó extender y afianzar la acción del Estado. Es por eso que, tras la inauguración de escuelas, cementerios e iglesias, se percibe su intención de consolidar el orden rural, procurando suprimir todo vestigio de bandolerismo legado por la movilización de 1829.

### Las islas Malvinas

Pertenecientes a la Corona española de acuerdo a las concesiones pontificias de finales del siglo XV las islas Malvinas fueron bien pronto objeto de disputa entre las naciones europeas, en virtud de su estratégica ubicación como lugar de recalada para los barcos que navegaban por los mares australes. Holanda e Inglaterra discutieron la prioridad de su descubrimiento, pero Francia fue la primera en establecer una colonia en la isla oriental (isla Soledad) en 1764. Ante el reclamo de la corona española; el establecimiento fue entregado tres años después, previo pago de una suma al gobierno francés. Entretanto, los ingleses se dirigieron a la isla occidental y fundaron Puerto Egmont en 1766, cuyos ocupantes fueron expulsados en 1770 por una escuadra española. La reacción de Inglaterra no se hizo esperar y hasta inició preparativos para una guerra, conflicto que finalmente se aplazó merced a los oficios de Francia. La negociación culminó con la firma de un tratado en 1771, por el cual Puerto Egmont fue devuelto a los ingleses con la condición secreta de restituirlo a España en el futuro. A partir de 1774 - abandonado el establecimiento inglés- la ocupación española de las islas se hizo efectiva y sin interrupción hasta 1811.

Una vez que se produjo la emancipación de España, tuvo que esperarse hasta 1823 para que Luis Vernet iniciara el repoblamiento de la isla Soledad autorizado por el gobierno de Buenos Aires. En 1829 Lavalle desplegó un plan para el ejercicio de la soberanía sobre las islas e instauró una Comandancia político-militar a cargo de Vernet, acto que constituyó un inequívoco acto de jurisdicción sobre ese territorio y las islas adyacentes al Cabo de Hornos.

Entre 1831 y 1832 se sucedieron una serie de incidentes con barcos norteamericanos que ignoraron las advertencias del comandante Vernet acerca del derecho de pesca. Finalmente, a comienzos de 1833, los ingleses provocaron la salida de los escasos pobladores de las islas y tomaron posesión del territorio cuya ocupación se extiende hasta la actualidad. De allí en más las autoridades porteñas iniciaron los reclamos correspondientes ante la Corona británica.

### El Gobierno De Balcarce Y La División Del Federalismo Porteño (1833-1835)

Como ya se señaló, luego de derrotada la unitaria Liga del Interior empezó a plantearse en el seno del partido federal la necesidad de retornar a la normalidad institucional. En Buenos Aires, esta posición fue tomando cuerpo a lo largo de 1832 y tuvo como epicentro la discusión en torno a la no renovación de las facultades extraordinarias ejercidas por Rosas. Este no tardó en hacer notar su desagrado por la posible devolución de tan preciado instrumento político –devolución a la que parecían adherir, incluso, algunos de sus ministros–, ya que creía que así se debilitaría el poder del Ejecutivo. Es que, para el gobernador, la tan proclamada normalidad institucional sólo podía tener una consecuencia: el resurgimiento de la inestabilidad fomentada por pasiones políticas aún no del todo acalladas. Este desacuerdo, si bien institucional, fue el inicio de un intrincado proceso en el que se fueron agudizando las diferencias en el seno del federalismo porteño; divergencias que, a pesar de su extrema complejidad, fueron prontamente subordinadas a una polarización entre rosistas y antirrosistas que no dejó opción a terceras alternativas ni a propuestas moderadas. Rosas era, qué duda cabe, la figura política más importante y más poderosa de Buenos Aires. Sin

embargo, dado el peso que había adquirido la vida institucional -manifestado, por ejemplo, en el respeto que el Restaurador de las Leyes decía tenerle a la misma-, quienes se oponían a la concentración del poder en su persona lograron limitar sus intenciones, por lo menos en la Sala de Representantes. Es por eso que ese ámbito se transformó, una vez más, en una caja de resonancia de la lucha política que animaba a la ya de por sí agitada vida pública porteña.

A fines de 1832, y poco antes de que expirara el mandato de Rosas, la mayoría de la Sala decidió que las facultades extraordinarias no le serían renovadas. Pero, al mismo tiempo, le ofrecía ser reelecto como gobernador de la provincia de Buenos Aires. Esta ambigüedad expresaba tanto un reconocimiento como una nada secreta intención: si bien Rosas era el líder máximo del Federalismo porteño, Buenos Aires era un Estado republicano y, como tal, el poder del Ejecutivo debía tener límites. Esta posición era sostenida por aquellos que se consideraban a sí mismos liberales, pero también, como luego se vería, era una expresión del intento de algunos sectores para desplazar al rosismo y volcar en su favor el aparato estatal.

Obviamente, Rosas no estaba dispuesto a aceptar la gobernación en esas condiciones. Así se lo hizo saber a la Legislatura mediante un singular intercambio epistolar, práctica retórico-burocrática a la cual recurriría en más de una ocasión. En sus cartas, fundaba el rechazo a la reelección en los males que le habían provocado a su vida privada los servicios públicos prestados, sin olvidarse, claro está, de resaltar los males que le acarrearía a la provincia el ser gobernada sin las facultades extraordinarias. Semejando una comedia de enredos en la cual sus protagonistas se desairan mutuamente sin estar del todo claro quién llevará las de ganar, Rosas se negaba a aceptar la gobernación y la Sala rechazaba sus sucesivas renunciaciones, aunque sin ceder en lo más mínimo a sus pretensiones. En consecuencia, la Junta eligió a su ministro de Guerra, Juan Ramón Balcarce, quien, en principio, tampoco aceptó el cargo. No le era difícil notar que, junto con las dificultades políticas, debería enfrentar una crisis económica irresuelta provocada tanto por factores naturales -años de sequía, seguidos por un período de abundantes lluvias- como por los costos de la reciente guerra civil. Finalmente, y luego de consultar con Rosas, asumió la gobernación el 17 de diciembre de 1832.

Balcarce contaba en su haber con el prestigio político y militar adquirido no sólo en su extensa participación en las luchas independentistas sino también por su decidida actuación federal durante las guerras civiles. En ese sentido, su mayor cualidad parecía ser su segura subordinación a los designios de Rosas. Esta lealtad se vio inicialmente reflejada en su gabinete, compuesto por los ministros rosistas Victorio García Zúñiga en Gobierno, Manuel Maza en Gracia y Justicia e interinamente en Relaciones Exteriores, y en Hacienda José María Rojas y Patrón -quien renunció y que tras varios recambios fue reemplazado por García Zúñiga-; por último, nombró a su primo, el general Enrique Martínez, en el Ministerio de Guerra.

### La Campaña del Desierto

La Campaña del Desierto había sido concebida como un esfuerzo conjunto de las distintas provincias afectadas por el accionar de los indígenas, e incluía a la República de Chile, que no pudo participar por conflictos internos. Facundo Quiroga había sido nombrado jefe de las fuerzas combinadas, pero una enfermedad y el poco interés que demostraba le impidió dirigir esa operación. Rosas debía comandar el ala izquierda, José Ruiz Huidobro la columna central, y Aldao la de la derecha. De toda esta planificación sólo pudo cumplirse la que hacía recaer el peso en la provincia de Buenos Aires, la única que contaba con los recursos necesarios para solventar tan costosa expedición, ya sea provistos por su Estado o por particulares. A pesar de haber logrado alcanzar la isla de Choele-Choele en el Río Negro, el objetivo de la expedición no era tanto incorporar nuevas tierras, como asegurar las ya ganadas durante la década de 1820. En ese sentido, la Campaña fue exitosa ya que, durante dos decenios, la frontera mostró signos de estabilidad.

Esta solución, si bien no era la deseada por Rosas, tenía la virtud de facilitarle una dedicación más plena a sus actividades privadas sin tener que perder del todo el control de la vida política porteña. En consecuencia, reasumió su antiguo cargo de comandante general de Campaña y emprendió durante 1833 y 1834 la Campaña al Desierto, que ya había sido planificada durante su gobierno. Esta empresa le permitía unir en forma ventajosa sus intereses particulares con los públicos, o al menos con los de los hacendados y comerciantes, al asegurar la extensa línea de frontera que había venido ampliándose al sur del Salado desde la década anterior. Mientras tanto, al frente de un ejército poderoso y de una empresa que sólo podía traerle mayor popularidad, se mantenía alejado de las intrigas políticas que auguraba iban a resurgir en la ciudad.

Durante la organización de esta expedición se desató el primero de los conflictos que irían revelando que, junto a la lealtad, el otro rasgo de Balcarce era su permeabilidad a distintas influencias; debilidad que transformaba esa fidelidad en algo fácilmente mutable. Quien mejor sacó provecho de esta situación fue su primo, consejero y ministro de Guerra, el general Enrique Martínez, cuya base política se asentaba en parte de la antigua oficialidad federal y sus allegados que habían adherido al dorreguismo. Asimismo, los gobiernos de las otras provincias asumieron posturas y reclamos más firmes frente a Balcarce, menos temido que su antecesor.

El general Martínez comenzó por retacearle el apoyo a Rosas quien, como comandante general de Campaña, era formalmente su subordinado. El objetivo de esta intriga era iniciar un conflicto que polarizara su persona con la del ex gobernador, tratando de agrupar a todos aquellos que, por distintos motivos, pudieran oponérsele. Siguiendo una de las tradiciones más caras a las élites políticas pos-revolucionarias, intentó articular un conjunto de intereses y personajes política, geográfica y socialmente heterogéneos, incluso contradictorios –entre otros, creía poder contar con el importante aval del santafesino Estanislao López y del oriental Fructuoso Rivera–. Rosas comprendió inmediatamente la situación, y dejó en claro sus resquemores en una serie de escaramuzas epistolares con el tándem Martínez-Balcarce. Más aún, apoyándose en un incidente menor, amenazó con su renuncia a encabezar la expedición ante el asombro de propios y extraños. De todas formas, emprendió en el otoño de 1833 la marcha hacia el sur, que se vio

coronada con el doble éxito de asegurar la línea de frontera y de alimentar una crisis política cuya resolución lo encumbraría a su regreso.

A lo largo de esa crisis, se manifestaron un conjunto de fenómenos que suelen ser considerados distintivos de la facción y de los gobiernos rosistas. Entre otros, se destacan dos. En primer lugar, la creación de la Mazorca, habitualmente confundida con la Sociedad Popular Restauradora. Mientras que esta última estaba compuesta por miembros de la elite porteña adherentes al rosismo, la primera era su grupo de choque reclutado entre los sectores populares y utilizado para amedrentar a los opositores. La máxima inspiradora de esta agrupación era la mujer de Rosas, Encarnación Ezcurra, quien encabezó durante la ausencia de su marido al sector más intransigente de sus partidarios. En segundo lugar, se produjo una hábil guerra propagandística, que buscaba catalogar a los amigos y a los enemigos. A los primeros se los identificaba como "buenos federales", "federales netos", o "apostólicos", y a los segundos como "decembristas unitarios", "logistas" y "anarquistas", procurando desconocer su carácter de federales, aun bajo los nombres de "lomos negros" o "cismáticos" con los que ya eran reconocidos. Con respecto a esta guerra propagandística, Rosas insistía en su correspondencia —recordemos que estaba en el sur— en el contenido y en las formas que debían tener los periódicos. Por ejemplo, les señalaba a sus interlocutores que a los soldados les gustaban los versos y que se incluyeran en la prensa cartas —reales o ficticias— de madres a hijos y de esposas a maridos que estuvieran participando de la expedición en el sur, al tiempo que recordaba que se lo nombrara permanentemente como Restaurador de las Leyes.

Ambos fenómenos —la Mazorca y la guerra propagandística—, más que expresiones de una voluntad que se deleitaba en el puro terror, eran armas de lucha política utilizadas a conciencia. En ese sentido, deben ser entendidos a la luz del proceso de movilización de los sectores populares rurales y urbanos desencadenados por más de veinte años de guerras. Rosas buscaba no sólo representar y apaciguar a estos sectores; su movilización formaba parte de la estrategia para disciplinar a las elites políticas que, creía, podían poner en riesgo la estabilidad y el orden social. Por eso, en esta ocasión, como en 1829, su ascendiente sobre los sectores populares sería una de las claves de su triunfo sobre sus opositores.

En esta confrontación, en la que, sin duda, estaba en juego el poder político, como también la propia supervivencia, el rosismo resultó victorioso. Pero este desenlace tiende a engañar, ya que, como en tantas otras oportunidades, impide valorar el poder real de sus adversarios y las opciones a las que pudieron recurrir. Entre éstas, el general Martínez utilizó la fuerza militar para obtener un sorprendente triunfo electoral en los comicios celebrados el 28 de abril de 1833 para renovar la Legislatura provincial.

En los días previos, los distintos grupos del federalismo habían consensuado trabajosamente una lista para la ciudad con una leve mayoría del rosismo. La astuta maniobra de Martínez sorprendió a los seguidores de Rosas, quienes no estaban preparados para contrarrestarla, desconociendo, incluso, la existencia de esa nueva lista. En medio de un clima convulsionado, los rosistas contraatacaron poniendo al descubierto la composición heterogénea de sus opositores y el oportunismo de muchos de ellos —aunque también e propio—: en forma inesperada, presentaron a la Sala una iniciativa según la cual la Comisión de Negocios Constitucionales debía preparar un proyecto de Constitución para ser sancionada por esa Legislatura.

Mientras la Sala se abocaba a estas discusiones plagadas de chicanas y acusaciones poco edificantes, y dada la renuncia de varios de los representantes recientemente elegidos –entre ellos, el propio Rosas–, se produjo el 16 de junio una segunda elección que venía a complementar la primera. En esta ocasión, el aparato rosista se anticipó al gobierno y pudo volcar el resultado a su favor. Este hecho obligó a Balcarce a intervenir claramente por primera vez en favor de los seguidores de Martínez, y a suspender el acto eleccionario. Esta suspensión agudizó las tensiones, provocando una polarización que llevó a un conflicto sin retorno, cuya violenta resolución fue la denominada Revolución de los Restauradores.

En principio, renunciaron al gabinete los ministros rosistas García Zúñiga y Maza, quienes fueron reemplazados por Ugarteche y Tagle. En realidad, este último sólo buscaba un acuerdo entre ambas facciones; desenlace al que se mostraban receptivos los rosistas Guido, Mansilla, García Zúñiga y los Anchorena, pero al cual se oponían la esposa de Rosas y el propio general Martínez, quien tenía todo para perder y nada para ganar en una solución negociada. La disputa se agravó con una agresiva campaña propagandística llevada a cabo por los periódicos, los cuales, amparándose en una recientemente restaurada libertad de prensa -tomada junto a otras medidas liberales como la suspensión del uso obligatorio de la divisa punzó-, no se privaban de ocuparse minuciosamente de la vida privada de los adversarios.

Cuando la escalada de agresiones e injurias ventiladas por la prensa comenzaba a tornarse insoportable, decidió intervenir el gobierno a través del fiscal del Estado, Pedro Agrelo. El primer periódico al que se propuso enjuiciar fue "El Restaurador de la Leyes", situación confusa que fue aprovechada por los rosistas, quienes empapelaron la ciudad haciendo pasar este episodio como un enjuiciamiento a la propia persona de Rosas.

El 11 de octubre, tras un fallido intento por iniciar el proceso al periódico, se produjo un tumulto en la Plaza de la Victoria. La represión fue bastante complaciente y tuvo como resultado el retiro hacia las afueras de la ciudad de unas decenas de personas, a través del puente de Barracas. Este movimiento, a pesar de su exigüidad, puso en crisis al gobierno de Balcarce, que al no poder controlar a los revoltosos, dio lugar a un verdadero vacío de poder en la provincia. El propio coronel Agustín de Pinedo, encargado de sofocar la sedición, se puso al frente de ella, y la propia Sala le prohibió al Ejecutivo reprimir mientras una comisión se entrevistaba con los rebeldes. Durante varios días se sucedieron negociaciones, acompañadas de pequeñas escaramuzas, mientras la ciudad veía dificultado su abastecimiento y los alzados aumentaban sus filas.

Tras fallidos intentos de volcar en su favor el aparato militar de la campaña, Martínez, seguido por Ugarteche, se vio obligado a renunciar el 30 de octubre. Mientras tanto, Balcarce se obstinaba en seguir en su cargo en medio de nerviosas tratativas que sólo lograban prolongar su agónico gobierno, aunque sin poder sumar ninguna figura de relieve que pudiera sustentarlo. Finalmente, el 3 de noviembre de 1833 presentó su dimisión y salió de la ciudad, no sin antes haber distribuido fondos del erario y asegurado en puestos clave a algunos allegados.

La Sala eligió como gobernador al general Viamonte, quien asumió al día siguiente. Durante su breve mandato procuró llevar a cabo una política de conciliación que intentaba asegurar la estabilidad de la provincia enterrando en el olvido las diferencias entre las facciones. En su gabinete nombró al ubicuo

Manuel García como ministro de Gobierno y Hacienda y al siempre prudente Tomás Guido en Relaciones Exteriores. Rosas se mostró disconforme con este desenlace. Desde un punto de vista institucional sostenía que debía asumir provisoriamente el presidente de la Sala para luego convocar a nuevas elecciones a fin de que esta se completara y pudiera nombrar al Gobernador Propietario. Si bien públicamente apoyaba al gobierno, en privado lo hostilizaba. Es que su desacuerdo era más profundo que una simple querrela institucional o legalista: lo que deploraba era la política de Viamonte que buscaba la conciliación entre las facciones. En consecuencia, el gobierno debió soportar un creciente clima de violencia por parte de los rosistas encabezados por Encarnación Ezcurra, que tuvo por resultado la emigración de los federales "lomos negros" hacia Uruguay y el Interior.

A pesar de estos movimientos, aún seguía siendo vigorosa la oposición a la concentración del poder por parte de Rosas. A fines de diciembre de 1833 se produjo el último intento orgánico del sector liberal del partido federal. Los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales presentaron en la Sala un proyecto de Constitución en el cual se resaltaban las libertades individuales, se proclamaba la división de poderes –poco clara al faltar un texto normativo–, se prohibía taxativamente la asunción de facultades extraordinarias y se preveía un Ejecutivo de tres años, sólo reelegible una vez pasados seis fuera del poder. Por supuesto, dicho proyecto nunca fue sancionado.

Como contrapartida, los sectores más intransigentes del rosismo creían percibir en cada acto liberal de la administración Viamonte un intento por retomar al predominio unitario. Así, un proyecto destinado a la reorganización de la enseñanza universitaria parecía hacer resurgir el espíritu de la época rivadaviana. Pero no sólo el espíritu: el 28 de abril de 1834 Rivadavia retornaba a Buenos Aires, en medio de fuertes rumores sobre la existencia de complotes unitarios. Al día siguiente se produjeron nuevos y más graves hechos de violencia, por lo que García –antiguo compañero de gabinete– debió firmar la orden de su expulsión, mientras que, paradójicamente, Facundo Quiroga se ofrecía como garante de su persona.

A fines de mayo, y tras culminar exitosamente con la Campaña al Desierto, Rosas se despidió de sus tropas a orillas del Napostá en Bahía Blanca. Mientras tanto, el gobierno se debilitaba al no poder contener los continuos hechos de violencia que ya habían cobrado varias víctimas en una atemorizada ciudad. Esta crisis política no hacía sino agravar la situación al entrelazarse con las persistentes dificultades económicas que afectaban aun más la legitimidad de la administración Viamonte. Para peor, Manuel García no sólo no les pudo poner fin, sino que las agudizó con un sospechoso proyecto financiero que despertaba una fundada desconfianza en los sectores mercantiles locales y extranjeros. Finalmente, el 5 de junio, Viamonte presentó su renuncia, dejando asentada la existencia de fuerzas perturbadoras que le impedían gobernar, en una clara alusión a Rosas y sus seguidores.

Como era de esperar, la Legislatura decidió elegir Gobernador a Rosas, quien llegó a renunciar varias veces a dicho ofrecimiento. Nuevamente, se produjo un profuso intercambio epistolar con una Sala que seguía sin asegurarle las facultades extraordinarias, aunque se prodigaba en brindarle sonoros homenajes al ahora llamado Héroe del Desierto. Tras fracasar en este intento, se buscó infructuosamente elegir a distintas figuras, hasta que asumió interinamente el presidente de la Sala, Manuel Maza. Más allá de algunos resquemores con el nuevo mandatario, quedaba

allanado el camino para el regreso de Rosas al gobierno en las condiciones por él exigidas. Pero este traspaso, que había sido concebido como una suave transición, debió ser apurado por la conflictiva situación en las provincias del interior.

## El Conflicto En El Noroeste Y El Asesinato De Quiroga

Mientras Buenos Aires parecía encaminarse a la estabilidad bajo la tutela de Rosas y su facción, en el Interior las disensiones ponían en peligro el frágil equilibrio alcanzado tras la firma del Pacto Federal. En la región del Noroeste y luego de haber sido deshecha la unitaria Liga del Interior, había empezado a ascender la figura del tucumano Heredia, quien había alcanzado la gobernación de su provincia en 1832 con el beneplácito de Quiroga. Sus objetivos eran convertirse en la figura dominante de dicha región y autonomizarse de la tutela del eje Buenos Aires-Litoral. Estos propósitos chocaban con los intereses del gobernador salteño, Pablo de la Torre, quien recibía apoyo, a su vez, del santafesino Estanislao López.

Hacia 1834 se ahondaron las tensiones entre ambos gobiernos, mientras se cruzaban mutuas acusaciones de trabajar para un proyecto unitario que buscaba anexar territorios a Bolivia. Como si no fuera suficiente, a mediados de ese año Jujuy provocó un alzamiento que tuvo por resultado su emancipación de Salta, constituyéndose así en una nueva provincia autónoma. Tras esa revuelta, el gobernador salteño Pablo de la Torre fue asesinado en un confuso episodio mientras permanecía prisionero.

Teniendo en cuenta los peligros que podían traer aparejados estos conflictos entre gobiernos que se reconocían federales, el gobernador de Buenos Aires, Manuel Maza, había encomendado a Facundo Quiroga la tarea de mediar entre Heredia y de la Torre. Al mismo tiempo, Rosas le había solicitado que utilizara su influencia para difundir en el Interior la opinión sobre la inconveniencia de sancionar una constitución hasta que no se aplacaran las luchas y las provincias no tuvieran una organización apropiada. Cuando Quiroga llegó a Santiago del Estero, se enteró de la sangrienta resolución del conflicto y, deplorando su desenlace se conformó con mediar entre Heredia y las nuevas autoridades salteñas. A su regreso, en febrero de 1835, fue asesinado en Barranca Yaco, provincia de Córdoba, por una partida que respondía a sus enemigos políticos, los Reynafé, caudillos de esa provincia y protegidos de Estanislao López.

En Buenos Aires, la noticia de la muerte de Quiroga provocó un profundo temor, ya que parecía materializarse el tan proclamado complot unitario agitado por el rosismo. Esta situación fue aprovechada hábilmente por Rosas, quien obtuvo por fin los instrumentos legales que él consideraba necesarios para ejercer el poder. El 6 de marzo de 1835 la Sala que durante varios años se había resistido a investirlo de poderes excepcionales, lo nombró gobernador y capitán general de la Provincia por cinco años con la suma del poder público y, por supuesto, las facultades extraordinarias. Días más tarde, estos poderes fueron ratificados por un plebiscito en el que, en medio de un clima de temor, participaron los votantes de la ciudad de Buenos Aires.

Finalizaba así una etapa en la cual Rosas había logrado suprimir toda disidencia interna y externa en Buenos Aires. Desde el mismo día de su asunción, la provincia comenzó a mostrarse monóticamente federal hasta en sus mínimas, y no por eso menos importantes, expresiones.

Ahora sí, estaba en condiciones de avanzar sobre el resto de las provincias rioplatenses, propósito que sólo lograría plenamente en el Interior durante la década siguiente, aunque esa política terminaría fracasando en el Litoral y causaría su derrota.

Sin poder conocer el final de este proceso, pero previendo las tormentas que se avecinaban -y no sólo en la República Argentina-, a los pocos días de hacerse cargo de la gobernación, Rosas le escribía al gobernador santiagueño Ibarra, recordándole que la causa de la Federación era similar a la de la Independencia, con el agravante de que los enemigos de la primera tenían "mil modos de enmascararse, que no tienen los de nuestra Independencia", por lo que concluía que "es preciso no contentarse ni con hombres ni con servicios a medias, y consagrar el principio de que está contra nosotros el que no está del todo con nosotros"<sup>4</sup>.

## Bibliografía

Ansaldo, Waldo, "La forja de un dictador. El caso de Juan Manuel de Rosas", en *Crítica y Utopía* N° 5, Buenos Aires, 1981.

Barba, Enrique, *Cómo llegó Rosas al poder*, Pleamar, Buenos Aires, 1972.

Celesia, Ernesto, *Rosas, aportes para su historia*, Buenos Aires, Ed. Goncourt, T. I., 1969

Chiaromonte, José Carlos, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (comp.), *Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina*, FCE, México, 1993.

Mercaderes del Litoral. *Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX*, F.C.E., Buenos Aires, 1992.

González Bernaldo, Pilar, "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural", en *Anuario IHES* N° 2, Tandil, 1987.

Halperin Donghi, Tulio, "De la Revolución de la Independencia a la Confederación rosista", *Historia Argentina*, Vol. III, Paidós, Buenos Aires, 1985.

Ibarguren, Carlos, *Juan Manuel de Rosas, Si vida, su drama, su tiempo*, Ediciones Theoria, Buenos Aires, 1992, 17° edición.

Levene, Ricardo (dir.), *Historia de la Nación Argentinas. Desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Vol. VII, 1949.

Lynch, John, *Juan Manuel de Rosas*, Emecé, Bs.As., 1985.

Myers, Jorge, *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Pavoni, Norma L. *El Noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia*, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981.

Puentes, Gabriel, El gobierno de Balance. División del partido federal (1832-1833), Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1946.

Ravnani, Emilio, Documentos para la Historia Argentina, Tomo XV, Relaciones Interprovinciales, La liga del litoral (1829-1833), Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1922.

Ternavasio, Marcela, "Régimen notabliario y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires: 1820-1840", en A. Annino (coord.) Historia de las elecciones y de la formación del espacio nacional en Iberoamérica, siglo XIX, FCE, Buenos Aires, 1995.

## IX. Consolidación Del Régimen Rosista (1835-1852)

Ricardo Salvatore

Existen pocos períodos históricos en la Argentina tan debatidos como el segundo gobierno de Rosas. Para sus detractores, Rosas fue un tirano que gobernó mediante métodos despóticos, instaurando un régimen de terror e intolerancia política sin precedentes en la historia argentina. Responsable de numerosos asesinatos políticos, Rosas es visto también como el gobernante que obstaculizó el arreglo constitucional del país. Para sus admiradores, por el contrario, Rosas fue un hacendado y agricultor progresista, un líder aclamado por los sectores más pobres de la población, un gobernante sagaz que supo comprender la necesidad de pacificar el país antes de organizarlo constitucionalmente, un defensor de la soberanía nacional frente a las agresiones de las potencias europeas más poderosas. Una manera de apartarse de estas visiones antagónicas –ambas exageradas y parciales– y, por ende, de un debate irresoluble, es considerar cómo los sectores populares vivieron este período. Es decir, examinar qué fue la "experiencia rosista" para los soldados, los peones, los labradores y criadores, las mujeres trabajadoras, los sirvientes y los comerciantes que debieron trabajar, formar familias y expresar sus opiniones políticas en el contexto de una dictadura y de una prolongada guerra civil. Las experiencias de estos sujetos sociales, sin constituir por sí mismas un criterio de verdad, son una perspectiva valiosa para reconsiderar este período de consolidación del régimen rosista.

Esta perspectiva, de una "historia desde abajo", otorga importancia a una serie de instancias en las que los sectores populares se relacionan con el Estado: el sistema judicial, los ejércitos y milicias, las celebraciones públicas, las formas de vestir, las expresiones y el lenguaje políticos, los controles policiales a la circulación de personas, el cobro de impuestos y contribuciones, las prácticas eleccionarias, etc. Viejas preguntas, antes rechazadas por ideológicas, adquieren nueva urgencia. ¿Fue realmente el período 1835-1852 un tiempo de "restauración de las leyes"? ¿Creían los jueces y tenientes alcaldes que estaban construyendo un sistema de justicia más justo e igualitario? ¿Cuán gravosa fue la carga de los servicios militares sobre la población? ¿Apoyó la mayoría del pueblo a Rosas? ¿Quiénes más que otros? ¿Fueron las elecciones una farsa? ¿Participaron los campesinos en el culto a la Patria construido alrededor de las celebraciones mayas y julianas? ¿Pelearon los soldados imbuidos de un nuevo patriotismo federal? ¿Fueron las "federalas" y las sociedades aldeanas que apoyaron a Rosas meros instrumentos del poder del dictador?

A la distancia, el discurso político del rosismo puede parecer un producto de la propaganda del régimen. Su énfasis en la aplicación estricta de las leyes, su caracterización de la oposición como "anarquistas", "impíos" y "salvajes", su defensa del "Sistema Americano" y de la continuidad del ideado de Mayo, su visión de la revolución de diciembre de 1828 como el quiebre fundamental en la historia política de la nueva nación, su representación de la opinión pública como "decidida" y "unánime" a favor del sistema federal son, desde una perspectiva contemporánea, difíciles de asimilar, y lógicamente producen una saludable desconfianza. Para aquellos que vivieron en este período, sin embargo, éstas no eran frases vacías. El régimen político en que vivían era definitivamente una República: un lugar en el que los ciudadanos elegían a sus representantes y en el que éstos llevaban adelante los mandatos de sus representados. Aquellos que habían

levantado sus armas contra el gobierno legítimo (de Buenos Aires) no pertenecían a esta República y debían ser combatidos. Si la mayoría de los habitantes de Buenos Aires no hubiese apoyado esta posición, es poco probable que las guerras federales, demandantes de un enorme esfuerzo en términos de personas y riqueza, hubieran podido mantenerse y, mucho menos, ganarse. De la misma forma, aquellos que habían vivido el período de la anarquía no tenían dudas de que las instituciones judiciales se habían tornado más efectivas y de que la campaña de los años 1830 y 1840 era más ordenada y estable. En comparación con los regímenes europeos contemporáneos, el Estado rosista parecía bastante menos sangriento (producía menos ejecuciones por año) y garantizaba derechos a sus ciudadanos que aquellos estados no reconocían o que otorgaban muy selectivamente, en especial el derecho al voto y a la libertad de trabajo e industria, los que al menos en la provincia de Buenos Aires fueron bastante amplios.

## Los Poderes Excepcionales, El Terror, La Propaganda

El 13 de abril Rosas prestó juramento ante la Legislatura y asumió el mando. Ese día la ciudad se vistió de fiesta. Se tapizaron los halcones, ventanas y puertas con colchas color damasco, rojo o amarillo. Se regó el suelo de hinojo. Se cubrieron los postes con hojas de laurel y sauce. La Plaza de Mayo quedó cruzada por lienzos pintados con trofeos, y en su centro se elevó una pirámide similar a la usada en las fiestas patrias. En la esquina del Cabildo se construyó un arco del triunfo. Hacendados y labradores, "ciudadanos ilustres", jefes militares y funcionarios de gobierno arrastraron el "carro triunfal" construido para la ocasión, mientras los cívicos guardaban en hilera el paso de la comitiva oficial. El clero se sumó a los festejos, aceptando que el retrato de Rosas fuese venerado en el altar de las iglesias de cada parroquia.

Tanto los representantes que votaron la ley del 7 de marzo, como los vecinos que ovacionaron a Rosas en la ceremonia de asunción del mando, parecieron aceptar que el costo de salvar la Confederación sería un alto grado de intolerancia política y de violencia de Estado. La proclama leída por Rosas al asumir el mando hacía presumir los imperativos que dominarían durante su administración: persecución de muerte "al impío, al sacrílego, al ladrón, al homicida, y sobre todo al traidor..." La restauración del orden federal exigía una guerra sin cuartel a los unitarios, así como un aumento de la represión a quienes violaban las leyes y ofendían a la religión católica.

Por mecanismos legales y con todo el ceremonial se había establecido un gobierno republicano de excepción, un gobierno que, para garantizar la sustentabilidad del sistema representativo/electoral, debió concentrar buena parte de las facultades de los otros poderes y suspender ciertas libertades individuales. En principio, aquellos cuyas libertades serían coartadas constituían una minoría: eran ciudadanos de los sectores acomodados que el propio régimen había definido como "subversivos", "anarquistas", y "traidores" de la Patria. Parte del mandato que Rosas había recibido consistía precisamente en llevar la guerra 'a muerte' a los unitarios.

Ciertamente, el orden político instaurado en 1835 no era liberal: no pretendía defender los derechos de las minorías ni de los individuos. Sólo interesaba defender el sistema federal y, por medio de éste, los derechos adquiridos de los pueblos; esto es, la independencia de la Confederación, el gobierno republicano y la igualdad ante la ley. Pero sí era republicano, en la medida en que la legitimidad del

gobierno, aunque dotado de poderes extraordinarios, estaba basada en la voluntad popular y había sido elegido dentro del marco de las instituciones de la República. La "opinión pública" -ese impreciso sustituto de la voluntad popular constituía la base de legitimidad y poder del régimen. La Sala de Representantes había concedido poderes extraordinarios a Rosas interpretando el "sentir de la opinión pública" y, cada año, Rosas refrendaba su autoridad por medio de elecciones en las que participaba una altísima proporción de los votantes.

Los instrumentos usados por el gobernador para sostener su poder y para combatir a la oposición política fueron múltiples: reservar cargos públicos para quienes eran "decididos federales", la intimidación y el asesinato de aquellos que, abierta o encubiertamente, desafiaban al régimen, la confiscación de sus propiedades, la censura de la prensa, la obligación de usar la divisa punzó, entre otros. Si bien estos instrumentos indican la existencia de un régimen dictatorial en tanto es el gobierno de una persona con monopolio de los poderes públicos, ejercido sin restricciones, no alcanzan para caracterizar al gobierno de Rosas de totalitario.

Aunque es cierto que, después de 1839, buena parte de la oposición buscó el exilio y que el aumento de la censura a la prensa hizo que el "unanimismo" -la idea de que el pueblo debía apoyar en forma unánime al gobierno federal- ganara terreno, en la práctica Rosas no pudo erradicar el disenso ni la crítica. Desde ámbitos tan distintos como las academias de medicina y las pulperías se escuchaban voces de crítica, más o menos abierta a la "Dictadura", aún en los momentos más represivos del régimen. Ciertamente, Rosas trató de construir un sistema de información orientado a controlar las acciones y expresiones de todos los ciudadanos -mandando confeccionar listas de unitarios, criminalizando las expresiones en contra de la causa federal, controlando los colores de la vestimenta y de las viviendas-. Pero el incipiente desarrollo del aparato estatal impidió que el Estado controlara la totalidad de la vida social y privada de los ciudadanos.

Sin duda, la exclusión y la intolerancia política formaban parte del "federalismo rosista". La censura previa de la prensa, restablecida en 1833, hizo que los periódicos opositores fueran pocos y el contenido de sus críticas, moderado. Rosas, por su parte, tenía publicistas que apoyaban su gestión. Desde el Archivo Americano y desde La Gaceta Mercantil, Pedro de Angelis defendió los aciertos del gobierno y trató de contrarrestar la crítica de los opositores en el exilio. Desde un costado más popular, periódicos como El Restaurador de las Leyes o El Torito de los Muchachos excitaban a la población a desenmascarar y denunciar a los unitarios. También, la prensa rosista explotó el patriotismo de los sectores populares, estimulando la reacción popular ante amenazas y humillaciones de países extranjeros a la Confederación. Conforme fue creciendo el terror, los periódicos opositores fueron cerrando. Después de los sucesos de 1840, muchos de los publicistas opositores emigraron cuando vieron que las posibilidades de expresar abiertamente sus ideas eran prácticamente nulas. Afincados en Montevideo, los emigrados atacaban a la "Dictadura" a través de periódicos tales como El Grito Argentino, Muera Rosas, El Comercio del Plata, Nacional, El Iniciador, El Talismán y otros. Desde Santiago y Valparaíso, periódicos como El Nacional, El Progreso, Crónica Contemporánea de Sud América, El Heraldo Argentino y El Mercurio lanzaban devastadoras críticas contra el gobierno de Rosas.

Para un régimen comprometido en una guerra "Santa" contra los unitarios, una forma efectiva de excluir a los opositores consistió en etiquetarlos de "unitarios". Listas de unitarios, confeccionadas

por los jueces de paz, circulaban entre los distintos juzgados y policías, sirviendo de advertencia o amenaza para los opositores al régimen. Aquellos incluidos en estas listas estaban sujetos a intimidaciones, golpizas, prisiones, confiscaciones y últimamente el asesinato. Usadas por primera vez en 1831, estas listas se reiteraron cada año a partir de 1836, como una forma de reafirmar la comunidad federal y de identificar a los posibles unitarios.

Otra manera de debilitar a la oposición consistió en confiscar las propiedades de aquellos sospechados de unitarios. Las principales confiscaciones se ordenaron en 1840 y fueron la represalia del gobierno a la invasión de Lavalle; se pretendía que los unitarios mismos pagasen los costos en que había incurrido el Estado para defender la provincia de los invasores. Mientras que las estancias eran por lo general retenidas para usufructo de los ejércitos federales, sus muebles y utensilios, vendidos en subasta pública, servían para retribuir los servicios de los que habían contribuido a la causa federal. Estos "pagos" hacían partícipes de la violencia del Estado a miembros de las clases bajas, quienes veían en el federalismo una oportunidad de acceder a bienes de otro modo inaccesibles. El uso mandatorio de la divisa y el cintillo federal, así como la prohibición de expresar opiniones contrarias a la Federación, constituyeron otras formas de exclusión política. Pero fue el terror ejercido desde el gobierno lo que contribuyó más poderosamente a crear el estado de miedo que hizo gobernable a la provincia.

La Sociedad Popular Restauradora, una organización para-policial formada por alrededor de doscientos fervientes federales, estaba encargada de llevar adelante la identificación y separación de los unitarios del cuerpo de la República. Su fuerza de choque, la Mazorca, llevaba adelante las intimidaciones y asesinatos políticos ordenados por aquella Sociedad. En las noches, los mazorqueros cabalgaban por la ciudad, disparando tiros en las ventanas o paredes de las casas de aquellos sospechados de opositores, a fin de intimidar a sus ocupantes. También era práctica común allanar las viviendas particulares en búsqueda de evidencia incriminatoria. Por lo general, los que resultaban escogidos por uno u otro medio, si salvaban sus vidas, elegían el camino del exilio. Después de varias de estas advertencias, venían los asesinatos. El método preferido por los mazorqueros fue el degüello a cuchillo, realizado luego de someter a las víctimas a humillantes rituales de feminización y sadismo. En el pico de la ola de terror, agosto de 1840, cuerpos descabezados podían encontrarse en las calles de Buenos Aires cada mañana.

El terror de Estado, además de ser aplicado en forma selectiva en tanto las víctimas fueron principalmente miembros de los sectores acomodados o ilustrados de la sociedad, no fue constante en su magnitud e intensidad. Utilizado para desarticular o intimidar a la oposición en momentos de crisis política o militar, el terror apareció en oleadas de exaltación y calma. Cuando la Federación parecía amenazada, el tenor se intensificaba. Así, Buenos Aires vivió su período de mayor terror entre los años 1838 a 1842. La caída del gobierno de Oribe en Uruguay en 1838 hizo evidentes las conexiones entre los emigrados unitarios y los franceses, acentuando los temores del régimen sobre una invasión a la provincia. Como reacción, el gobierno confeccionó Listas de unitarios, confiscó sus propiedades y forzó a muchos a dejar el país. La conspiración de Maza en junio 1839 y la Rebelión del Sur en octubre de ese mismo año alimentaron reacciones contra los unitarios que se hicieron sentir en un aumento del número de arrestos, intimidaciones y asesinatos. De la misma forma, la seguidilla de asesinatos a opositores que luego serían conocidos como los "crímenes del año 40", se correspondieron con la gran ansiedad pública

creada por la invasión de Lavalle. Aunque no exitosa, esta incursión estimuló a los unitarios unidos en la Liga del Norte a reiniciar su ofensiva en contra de las fuerzas federales.

Por el contrario, cuando el régimen y el sistema federal parecían volver a la calma, el terror se atenuaba visiblemente. Después de 1841, desaparecida la amenaza que representaba Lavalle, los asesinatos políticos disminuyeron drásticamente. Hacia 1846 el régimen se sintió tan seguro que Rosas ordenó el desmantelamiento de la Mazorca y el ingreso de sus miembros a las milicias. En 1848, luego de la batalla de Vences, que garantizó la hegemonía del ejército federal, y del levantamiento del bloqueo anglo-francés que había mantenido amenazada a la Federación, Rosas pudo mostrarse generoso. Permitió el regreso de los emigrados, devolvió los bienes confiscados y, por un momento, levantó las restricciones a la prensa. Por ello, el fusilamiento de Camila O'Gorman y de Ladislao Gutiérrez en agosto de 1848 tomó a la población por sorpresa; no sólo el castigo parecía excesivo al delito, sino que además fue ordenado en una época de relativa calma política.

La magnitud del terror de Estado no es fácil de determinar. El número de asesinatos políticos durante el período 1829-1852 oscila, de acuerdo a la estimación de que se trate, entre un mínimo de 250 y un máximo de 6.000. Las estimaciones contenidas en las Tablas de Sangre de Rivera Indarte contrastan con las cifras provistas por La Gaceta Mercantil en 1845, y ambas no son consistentes con las aportadas por la fiscalía en el juicio a Rosas (1857). Sólo un estudio más minucioso de estas muertes permitiría precisar mejor este aspecto del régimen rosista.

## El Orden Republicano En El Discurso Y En Las Prácticas

La tradición liberal presentó la experiencia rosista como un ejemplo de un régimen despótico profundamente anti-republicano, como una desviación abrupta de los principios de Mayo y como un regreso a tradiciones de gobierno de la época de la Colonia. Los publicistas del rosismo, por el contrario, asociaron constantemente la experiencia del régimen con la defensa del sistema republicano, en particular del sistema representativo. Para ellos, los poderes excepcionales, lejos de negar los principios republicanos, servían para defenderlos. Es que, en un contexto político y social caracterizado como la anarquía, el sostenimiento de las instituciones republicanas requería antes la restauración del orden social.

Lejos de defender un sistema absolutista antirrepublicano, los que siguieron a Rosas creían que el federalismo representaba una continuidad con la república imaginada por los hombres de Mayo, sólo que adaptada a las circunstancias históricas que les tocaron vivir. El federalismo rosista era, en este sentido, una adecuación de los principios abstractos del republicanismo a la realidad política de la Argentina posindependiente. La defensa de la independencia nacional frente a las amenazas de potencias extranjeras, la preservación de un orden político federal que impidiese el desmembramiento de las Provincias Unidas en unidades auto-suficientes, el restablecimiento del orden social a fin de proteger la propiedad privada y la seguridad personal, y la adhesión a un principio de representación basado en la voluntad popular constituyeron creencias esenciales del federalismo rosista.

La política de esta época se entiende a través de los significados que los federales acordaron al orden republicano. El discurso republicano del rosismo estuvo asentado sobre cuatro compo-

nentes. El primero de ellos fue el ideal de un mundo rural estable y armónico, con fronteras claras a la propiedad y con jerarquías sociales bien delimitadas, una sociedad en que cada uno tenía un rol social "natural". Aunque algunos autores han visto en este ideal un deseo de Rosas de volver al pasado colonial, a un orden jerárquico, racial y católico, nada está más lejos de la verdad. La sociedad ideal planteada por el rosismo era moderna, basada en la difusión de la propiedad privada de la tierra y en relaciones igualitarias entre los vecinos-propietarios.

Labradores y pastores, convertidos en ciudadanos por obra de la revolución, convivían en paz y armonía, luego de haber derrotado a los profetas de la anarquía, es decir, luego de haber recuperado la república. Dentro de este orden republicano, el ideal de virtud era aquel Gran Ciudadano que, siendo meramente un labrador o un pastor (un propietario rural), entregase su tiempo y esfuerzos a la construcción del orden social y a la restauración de las instituciones republicanas, volviendo después a su espacio natural, la vida en la campaña. Rosas, con sus reiteradas renunciaciones a ocupar el poder y su vocación por retornar a sus estancias, parecía cumplir con este ideal republicano.

Un segundo componente importante de este imaginario fue la imagen de una república amenazada por una banda de conspiradores de clase alta. Los unitarios –identificados en el discurso rosista con los intelectuales, los comerciantes, los artistas, las personas de gustos refinados y dinero– aparecían como un grupo irreformable de alienados mentales, perversos morales y herejes, siempre dispuesto a subvertir el orden institucional. Ellos constituían la principal amenaza a la continuidad de la república. Esta imagen maniquea –de una república jaqueada por un grupo de conspiradores aristocráticos– gozaba de gran credibilidad entre los contemporáneos de Rosas. Es que los unitarios no sólo se habían levantado contra el gobierno elegido por la voluntad popular en diciembre de 1828 sino que, además, se habían asociado con potencias extranjeras como Francia y Gran Bretaña en contra de la República. La "opinión popular", de acuerdo con los publicistas del rosismo, ya se había pronunciado por el sistema federal, de modo que aquellos que insistían en el sistema de la unidad revelaban su posición aristocrática contraria a la voluntad popular.

Un tercer componente del republicanismo rosista fue la defensa del "Sistema Americano". Para responder a las amenazas que se cernían sobre la "causa federal" y sobre la integridad territorial y la soberanía de los estados de la Confederación Argentina, los publicistas de Rosas hicieron uso de un imaginario "Sistema Americano", una confraternidad de repúblicas americanas enfrentadas con las ambiciosas monarquías europeas. Era una especie de patriotismo ampliado, de extensión continental, con la cual se suplía la inexistencia de una identidad nacional más precisa. En momentos en que la propia geografía de la nación permanecía imprecisa –en que las provincias se unían a la causa federal o al sistema de la unidad, de acuerdo al devenir cambiante de la guerra civil– era preciso recurrir a una identidad amplia, que evocase la unidad de las luchas por la independencia y no la desunión del período post-independiente. Este "americanismo" estaba asociado a la temprana modernidad política y económica de la región: los "estados americanos" habían adoptado el sistema representativo republicano y la libertad económica antes que muchos de los estados europeos. Las repúblicas de Hispanoamérica, insistían los publicistas del rosismo, eran "civilizadas": la "barbarie" existía pero no en mayor grado que en las naciones europeas. Aunque impreciso, este patriotismo ampliado tenía la virtud de poner en su lugar las pretensiones y las críticas extranjeras. Sólo los "americanos" entendían la naturaleza sui generis de sus propias

sociedades y sólo a ellos correspondía elegir su forma de gobierno. Tanto en la economía como en la política los propios "americanos" habían encontrado fórmulas innovadoras, adaptando las teorías europeas a las realidades americanas.

La revolución decembrista y la restauración

... "El primero de Diciembre de 1828 fue el instante terrible en que la explosión tremenda de un oculto volcán amenazó sumergirnos por siempre en los hondos arroyos de su lava voraz. Un abismo profundo se abrió a nuestros pies, donde debían sepultarse las halagüeñas esperanzas fundadas sobre cuatro lustros de heroísmo marcial."

..."Organizado así un vasto plan de exterminio y de sangre, cuyos medios debían ser la violencia, el asesinato y el pillage, habrían los rebeldes aumentado su poder bajo los golpes del terror, si un Patriota esclarecido, si un Porteño destinado a ser el salvador de su Patria, el Restaurador de las Leyes, el genio tutelar de su existencia; si el Ilustre Ciudadano D. JUAN MANUEL DE ROSAS en fin, no hubiese levantado el estandarte de las leyes, y atraído bajo la antigua fama de su glorioso nombre a los buenos y leales ciudadanos..."

Extraído de: Rasgos de la Vida Pública del Brig. General Don Juan Manuel de Rosas. Homenaje de la Sala de Representantes, 1842.

Un último componente del discurso republicano rosista se refería principalmente a esta adaptación entre teoría y realidad políticas. El orden republicano requería restaurar el orden social, calmar las pasiones de la revolución, para poder funcionar. De nada servían las instituciones si los ciudadanos no obedecían la ley, si bandas facciosas se sublevaban contra el gobierno legítimo, si no se respetaba la propiedad, si el comercio y la industria eran presas de los saqueos de gauchos e indios. Si por una parte el federalismo rosista pretendía preservar la independencia política y la paz de la Confederación, por otra parte trataba de reconstruir el entramado de relaciones sociales en base al imperio de la ley, a la difusión de la propiedad privada, y a la civilización de las costumbres.

El "orden" que prometía restaurar el federalismo rosista era a la vez un orden económico, político y social. Principalmente se trataba de restablecer la autoridad dentro de los sitios productivos: la estancia, el saladero, el matadero, e imponer a los habitantes de la provincia la obediencia a las leyes, disminuir la criminalidad en tanto ésta afectaba la seguridad de la propiedad y de la vida, erradicar las costumbres "bárbaras" de los habitantes de la campaña como los duelos a cuchillo, la embriaguez, el juego, el ocio y la itinerancia; pacificar de alguna manera a las naciones indígenas y reconstruir sobre esta base relaciones armónicas entre los diferentes Estados provinciales.

La persecución del comercio indígena, de las pulperías volantes y de los cazadores furtivos, así como la creciente regulación de la marcación, transporte y comercio de ganado se orientaban ciertamente hacia la constitución de un orden propietario. Pero no era éste el orden de los grandes terratenientes imaginado por Sarmiento, Ingenieros y Oddone. Por el contrario, los pequeños "pastores y labradores" eran la garantía del régimen. No sólo en el sentido de que era su interés defender el imperio de la ley, sino también porque sólo entre ellos, los propietarios-ciudadanos,

podía encontrarse la virtud que sostendría el sistema republicano de gobierno. La gran propiedad terrateniente, por el contrario, no era ideológicamente consistente con el orden republicano.

El orden rosista tampoco era, como generalmente se sostiene, un orden católico. El federalismo rosista trató de ordenar las costumbres de los habitantes de la campaña, haciendo que los paisanos respetaran los domingos y las fiestas religiosas, que se diera cierta sacralidad a los cementerios y a las iglesias, y que los pueblos contaran con los esenciales servicios religiosos. Pero esto no hizo de la causa federal un movimiento de restauración católico. El catolicismo jugó un papel bastante marginal dentro de las enunciaciones rosistas. Si el federalismo rosista defendía "la religión" de los ataques de los "impíos" y "ateos" unitarios, lo hacía en nombre de una no definida religiosidad popular y no en nombre de la Iglesia Católica, con la cual Rosas se enfrentó en más de una ocasión. Más que fortalecer la fe católica, el federalismo rosista hizo uso de la religión para afianzar su propio catecismo político.

En este sentido, el orden demandado por los publicistas del rosismo era un "orden federal"; es decir, implicaba un supuesto acuerdo previo entre los estados provinciales que debía mantenerse a toda costa. Era un orden de carácter coercitivo, por el cual las provincias del interior debían unirse a su hermana mayor en la persecución de la causa federal, la tranquilidad social y el imperio de la ley. La invocación recurrente a los "pactos federales" no podía esconder esta contradicción básica del ideario federal: el hecho de que la declarada defensa de un orden "federal" sólo fuese posible mediante la centralización del poder político en Buenos Aires. Los críticos contemporáneos de Rosas decían con razón que su régimen político se sostenía en un arreglo entre gobernadores -a veces obtenido mediante la fuerza- que dejaba sin resolver el problema constitucional. Rosas se oponía a la convención de un Congreso Constituyente a nivel nacional porque consideraba que, mientras no se apaciguaran las pasiones encendidas por la revolución, una constitución no solucionaría por sí las diferencias entre provincias, facciones y clases. Así, antes de poder opinar sobre una constitución nacional, las provincias del interior debían contribuir a la derrota del sistema de la unidad y de sus defensores.

Una sociedad agraria estable y armónica, un americanismo moderno y pragmático enfrentado a la tradicional y monárquica Europa, la amenaza permanente de conspiradores unitarios y una obsesión por el orden constituyeron las bases del discurso del republicanismo rosista. Contrastar este discurso con las prácticas autocráticas del gobierno y con el ejercicio del terror de Estado, una tarea emprendida con éxito por los publicistas unitarios desde el exilio, sería repetitivo e improductivo. Porque el republicanismo rosista nunca pretendió defender valores liberales como la división de poderes, la separación Iglesia-Estado o el respeto a las opiniones de las minorías. Más importante, cuando se quiere examinar el grado de consenso popular y legitimidad política que gozó el gobierno de Rosas, es evaluar de qué manera las prácticas políticas y, en general, la cultura política del período hicieron creíble este imaginario republicano.

Ciertamente, los ciudadanos que apoyaban Rosas sentían que estaban viviendo la construcción de un orden republicano. Aquellas "gentes decentes" que en la noche del 31 de julio de 1835 se disfrazaron de senadores romanos para representar la tragedia "Bruto o Roma Libre", creían llegado el momento en que un gobierno fuerte salvara a la república de los exaltados homicidas. De la misma forma, una serie de rituales públicos, muchos de los cuales se llevaron a cabo por

iniciativa popular, dejan entrever que este ideario republicano estaba bastante difundido entre los sectores más pobres de la población.

En las celebraciones de Semana Santa, el gobierno ordenaba la quema pública de Judas de trapo en las principales plazas de la ciudad. Estos muñecos, vestidos de celeste y con patillas a la francesa, representaban al demonio unitario que, en su locura y herejía, había atacado a las instituciones de la república. Su quema, de la que participaba la comunidad federal, anticipaba la extirpación de este mal y estimulaba a los federales a continuar apoyando el esfuerzo de guerra. En las fiestas mayas y julianas, la ciudad y la campaña celebraban la independencia de la nación por medio de un complejo y rico ritual que incluía, entre otras cosas, adornos en la plaza, casas iluminadas, bailes públicos, diversiones de toros, juegos de sortija, paisanos disfrazados de beduinos, vivas y muertas y salvas de fusilería. El significado de estas fiestas republicanas podía leerse en los carteles que se fijaban alrededor de la pirámide colocada en el centro de la plaza. Ellos pedían honor y gloria para los generales de los ejércitos que habían defendido a la Confederación y para el Gran Ciudadano, Rosas, quien con sus sacrificios había salvado al país de la anarquía y restablecido el orden y la ley. El lenguaje de tales carteles era inequívoco: ellos hablaban de la "salvación de la república", de los "derechos de los pueblos", de la invitación a los "ciudadanos de todas las clases" y, obviamente, del "sistema federal".

## La Ley, El Delito Y El Castigo

Por haber ayudado a la recuperación del orden institucional en la provincia en 1820, Rosas fue nominado "Restaurador de las Leyes". Para sus críticos y opositores, que veían en su gobierno sólo arbitrariedad y despotismo, este título carecía de valor de verdad. Para los federales y para amplios sectores del público político de este período, en cambio, la nominación era merecida. Rosas había restaurado, hacia 1835-40, no sólo el orden institucional, sino también la confianza de los ciudadanos en la justicia y su obediencia a la ley. Existió durante este período un sistema de justicia que funcionaba regularmente y, aunque sostenido por el miedo al castigo, también se dio un elevado grado de acatamiento a la ley por parte de la ciudadanía. Esta condición, sin embargo, no debe confundirse con el estado de derecho, porque no existía una justicia independiente del Poder Ejecutivo y porque el debido proceso no constituía un derecho de todos los ciudadanos. La "restauración de las leyes" se refería casi exclusivamente a la elevada legitimidad de que gozaron la ley y sus agentes entre los ciudadanos federales. En particular, Rosas reforzó la imagen entre sus comprovincianos sosteniendo que, mientras él gobernara la provincia, regiría una ley para todos y cada uno de los ciudadanos, independientemente de su status, condición social o riqueza.

A pesar de gozar de facultades extraordinarias, Rosas prometió interferir lo menos posible con la administración de la justicia, como él mismo decía "dejando correr las cosas por su orden y conductos regulares". De hecho, permitió a los jueces de paz conducir la mayor parte de los casos civiles o correccionales en la campaña y hacerse cargo de la instrucción de los casos criminales. Dejó casi sin modificar la legislación heredada, leyes provenientes del período colonial y de la experiencia rivadaviana y no introdujo modificaciones sustanciales en la organización de la justicia. En la Capital funcionaban dos juzgados de primera instancia además de los jueces de paz de cada parroquia; en la campaña actuaban sólo los jueces de paz, uno en cada partido. Alcaldes y

tenientes alcaldes, dos a cuatro para cada partido, servían como auxiliares de la justicia en el medio rural. El sistema judicial de la época de Rosas era, en muchos sentidos, la continuación del instrumentado en el período 1821-1825. De hecho, los jueces se guiaban por "instrucciones" y "manuales" distribuidos en esa época.

Los cambios que introdujo Rosas se verificaron en el terreno de la aplicación. Las leyes, durante la era rosista, adquirieron un carácter regulador de las relaciones sociales entre los individuos y entre éstos y el Estado, porque los jueces se preocuparon por hacer que aquellas se cumplieran. El aprendizaje de la ley por parte de los jueces, el control más frecuente de las actividades de los jueces, la visibilidad de los castigos, la cooperación de los vecinos y la circulación de información sobre delincuentes contribuyeron a hacer más efectivo el sistema de justicia. En los cuerpos de los detenidos, en las "filiaciones" de desertores, asesinos y ladrones que circulaban de juzgado en juzgado, en las frustraciones de quienes querían evadir las formalidades legales, en las reprimendas del gobernador a sus jueces, podía notarse que la ley se había tornado más visible y tangible. Era, para una buena parte de la población, una realidad que no podía ignorarse.

El conocimiento de las leyes por parte de los jueces, pensaba Rosas, era esencial para su eficaz aplicación. Por ello, el gobernador estableció que los jueces de paz enviaran cada cuatrimestre un informe sobre el cumplimiento de las leyes, decretos y circulares en su jurisdicción, lo cual obligaba a los jueces a copiar estas disposiciones una y otra vez. Al cabo de un tiempo, aprendían de memoria las normas que sostenían la Pax Rosista, y casi ritualmente informaban al gobernador sobre su cumplimiento. Aunque esto es indudablemente exagerado, pues el cumplimiento de la ley no era absoluto, los datos disponibles sobre presos en la campaña dejan entrever que los delitos graves, como homicidios, robos, heridas, hurtos, fueron bastante infrecuentes. En realidad, pasaban meses en un partido sin que se registrara un solo arresto.

#### Ejecución ejemplar

..."Vista la presente causa: en virtud de los enormes delitos cometidos por el Desertor Manuel Butiérres (alias Gorrita) queda condenado a la pena ordinaria de muerte, debiendo ser puesto mañana en capilla en el cuartel de la Convalecencia y fusilado en dicho cuartel el sábado veinte del corriente, conforme a ordenanza, previos los auxilios espirituales y cortándole después de muerto el brazo derecho será remitido por el Jefe de Policía al Juez de Paz de Arrecifes para que sea colgado un día en un palo en el medio de la plaza del Pueblo del partido..."

Carta del General Edecán de Rosas al juez de paz de Arrecifes, Buenos Aires, enero 17, 1838.

Un aspecto importante en relación con el cumplimiento de las leyes era la forma en que éstas llegaban a la población en general. Para que los paisanos conocieran la letra de la ley, los jueces daban "reconvenciones", advertencias o penalizaban con multas a los que infringían las disposiciones por primera vez, siempre que se tratara de faltas o delitos leves. Para los reincidentes, los jueces recurrían a la didáctica del castigo ejemplar y público: el cepo, los azotes y los trabajos públicos. Se pensaba que aquellos que presenciaran estos castigos aprenderían a relacionar el delito con la certidumbre del castigo. Rosas se reservaba las sentencias de los delitos

mayores, castigando homicidios, robos, violaciones, desercciones y heridas con penas de servicio en el ejército y, en casos excepcionales, la ejecución pública. Que los ciudadanos vieran los castigos corporales servía para mostrar la determinación del gobierno de castigar el delito y de inculcar la letra de la ley por medio de la violencia.

El temor al castigo junto a un mejor flujo de información sobre los delincuentes contribuyó a un aumento de la seguridad de las personas y de los bienes, aunque nuevamente habría que excluir de estos beneficios a aquellos sindicados como unitarios para quienes, obviamente, no existía ninguna garantía de seguridad. Los archivos del período están atestados de filiaciones, clasificaciones, circulares y solicitudes de arresto relativas a delincuentes, algunos de estos documentos conteniendo información muy detallada sobre las señas, ropa y apariencia general de los sujetos buscados. Es que los jueces estaban obligados a circular información que permitiera el arresto de aquellos que contravenían las leyes. Además, los vecinos ayudaban a los jueces en la identificación, arresto y sumario de los delincuentes. Muchas veces eran los propios vecinos quienes pedían el arresto de aquellos sospechados de haber cometido un delito, y en ocasiones llevaban arrestarlo al sujeto. Esta cooperación, sin duda influida por la nueva credibilidad en el sistema de justicia, resultaba esencial para la aplicación de la ley en un contexto de grandes distancias y de reducida fuerza policial.

En parte, la efectividad del sistema de justicia dependió también de la estabilidad de los jueces. En la campaña, los jueces de paz que cumplían con las disposiciones del gobernador eran reelegidos por varios períodos consecutivos. Esto tornó predecible, en cierta forma, el sistema de justicia. Cualquier transeúnte o acarreador de ganado podía esperar que al cruzar de un partido a otro un policía lo registrara y que, de no tener documentos o de resultar sus explicaciones insuficientes, lo remitiera al juez de paz del partido. Distintos historiadores han puntualizado que la concentración de facultades en manos de los jueces de paz convertía a estos funcionarios en pequeños tiranos locales. Esta interpretación parece exagerada, pues no considera que éstos estuvieron bajo la constante supervisión del gobernador, quien, por el motivo que fuese, insistía en que aquellos hicieran cumplir la ley. Además, el estricto control del gobernador sobre los jueces hacía más difícil la connivencia entre éstos y los poderosos propietarios locales, y aunque se dieron casos de jueces que respondieron o protegieron los intereses de grandes estancieros, fueron la excepción. Más interesados en defender sus credenciales como buenos federales y "adeptos a la persona de Rosas", los jueces pudieron actuar en contra de los estancieros si así lo requería el cumplimiento de la ley.

¿Quiénes eran estos jueces de paz? La ley establecía que serían designados por el gobernador a partir de ternas confeccionadas por el juez de paz saliente. En la campaña era difícil encontrar personas aptas para esta función. Eran pocos los que podían leer y escribir con solvencia y menos aún los que deseaban abandonar sus sembradíos y ganado para atender esta carga pública. La residencia en el lugar se volvía entonces determinante: aquellos que tenían casa en el pueblo eran preferidos. Si a la residencia local el candidato sumaba el atributo de ser "federal acto" la designación era casi segura. En muchos casos la elección de Rosas recaía sobre el juez saliente o sobre algún vecino federal de reconocido prestigio en la zona. Por lo general, los jueces eran escogidos entre vecinos de "buena o mediana fortuna"; la mayoría, sin embargo, no eran grandes estancieros. Como vecinos propietarios los jueces de paz estuvieron comprometidos directamente

con la defensa de la propiedad y de la seguridad de los pueblos. Por lealtad a Rosas y a la causa federal, ellos debieron sostener uno de los principios del gobierno: la restauración de las leyes.

¿Cuáles eran las leyes que velaban los jueces? Rosas llamaba "leyes" a un conjunto de disposiciones, leyes, decretos, circulares, nunca codificadas ni ordenadas. Había normas inherentes a la marcha de la administración -pago de sueldos, papel sellado, informes periódicos, nombramientos-, normas sobre el cuidado de los bienes públicos -los "caballos patrios" y las "invernadas" y las obligaciones fiscales de los ciudadanos- la contribución directa, los derechos de corrales, las patentes de pulperías y carretas-, normas relativas a la propiedad; transporte y comercio de ganado -marcas de ganado, registro de acarreadores, control de corrales, pulperías volantes, caza de nutrias- y normas que reprimían los delitos contra el Estado -la desertión y la evasión del servicio militar y la no portación de documentos-. Además de estas disposiciones, los jueces de paz debían controlar la aplicación de normas más minuciosas que regulaban las "buenas costumbres" de los pueblos de la campaña. Debían sancionar los juegos de azar en las pulperías, la portación de cuchillos y armas de fuego, los alborotos alrededor de los cementerios, la ebriedad, los juegos de carnaval, y aun el no guardar las fiestas religiosas. Por último, había normas de control político ideológico destinadas a identificar, excluir y castigar a los unitarios. Los jueces debían controlar que los paisanos llevaran la divisa punzó en sus chaquetas o el cintillo punzó en sus sombreros, informar sobre personas con simpatías unitarias, levantar ocasionalmente listas de unitarios y federales, y administrar, si los hubiese en su distrito, bienes confiscados a los unitarios.

Las atribuciones de los jueces de paz de campaña eran enormes. Los jueces realizaban los inventarios de los bienes de aquellos que fallecían sin testamento, controlaban la tranquilidad de las pulperías, allanaban viviendas, perseguían desertores, organizaban los "auxilios" de ganado para el ejército, levantaban padrones de propietarios, etc. En muchos casos cumplían funciones de jefes de policía, cuidando de la seguridad personal de los habitantes de su distrito y mandando arrestar y castigando a personas que cometían cielitos o faltas. Entendían en todos los casos criminales, al menos durante el proceso de instrucción sumarial, y después los casos eran enviados a Rosas para su consideración y sentencia. Menos frecuentemente se involucraban en la operación del reclutamiento y sólo lo hacían cuando ellos mismos eran los comandantes de milicia. Debían, sin embargo, enviar cada tanto un "contingente" de jóvenes para el ejército. Los amplios poderes acordados a los jueces de paz los convertían en personas muy influyentes; esos mismos poderes hacían que la ley estuviese presente en cada aspecto de la vida social de la campaña.

La labor de "pacificación" realizada por los jueces de paz fue importante. Los delitos en la campaña fueron menos violentos y frecuentes de lo que se cree. Las desertiones del ejército y el viajar sin pasaporte o papeles de identificación -papeleta de enrolamiento, de conchabo, o papeles de baja o licencia- fueron los delitos más frecuentes. En un segundo lugar estuvieron el robo y los delitos contra la propiedad: el carneo de una o dos vacas para alimento o por el cuero, o el robo de un caballo para transportarse fueron las formas típicas que adquirieron estos delitos. En tercer lugar se ubican los delitos contra el orden público, como la vagancia, los disturbios, el juego, la ebriedad, etc. Los jueces de paz parecen haber sido eficaces en mantener estos delitos bajo control. El cargo de "vagancia", el más reiterado del grupo, se usó muchas veces como complemento de otro delito, real o supuesto, o simplemente como un calificativo moral del arrestado. Los delitos contra las personas, homicidio, heridas, violación, mucho menos numerosos

que los robos o las deserciones, aparecen en cuarto lugar. Aunque es posible pensar que muchos de los hechos de sangre, sobre todo aquellos resultantes de peleas, se llevaron a cabo fuera del alcance de las autoridades, el escaso número de arrestos por homicidio pone en duda la visión de la pampa como un territorio naturalmente violento.

El bajo nivel de criminalidad estuvo asociado en parte a la efectividad de este sistema de justicia, pero también al bajo grado de conflictos posibles de juicio que generaba la sociedad de la época. Los conflictos interpersonales, motivados por insultos, deudas, juego o mujeres, hallaron expresión en las pulperías, carreras de caballos y otros centros de sociabilidad. Muchos se resolvieron sin muertes, debido en parte al control de armas blancas al que eran sometidos los concurrentes. La mayoría de los conflictos entre estancieros y peones, así como aquellos que involucraban a amos y esclavos, se resolvían en el interior de las estancias o casas, llegando a la justicia sólo aquellos casos de más difícil resolución. Los jueces, por su parte, no se preocuparon demasiado por perseguir peones incumplidores o esclavos escapados. Defendieron la propiedad arrestando a ladrones de ganado, pero no en la medida y con la intensidad en que lo harían después de la sanción del Código Rural de 1865. Las guerras civiles y su correlato necesario, el reclutamiento forzoso, fueron los procesos que generaron mayores conflictos y violencias. El hecho de que la deserción fuese el delito más frecuente del período es indicativo de que la resistencia de las masas rurales se dirigió a contrarrestar la violencia del Estado, más que a luchar contra los estancieros.

Las leyes gozaron, como dijimos, de un elevado grado de legitimidad durante el período de Rosas. Esto era sobre todo una cuestión de percepción: los ciudadanos federales creían que las leyes se estaban respetando más que en el pasado y que, en especial, los privilegios interferían menos que antes con la aplicación de la ley. La cooperación de los hacendados con las tareas de reclutamiento, llevando a sus peones a registrarse en el juzgado, muestra que aun los poderosos debían aceptar las disposiciones de las leyes. También ellos tenían la impresión de que Rosas no toleraría resistencias o incumplimientos. Las órdenes impartidas por el gobernador a los jueces de paz para que persiguieran a quienes daban protección a desertores y a fugitivos de la justicia, sin importar el poder y la riqueza de los implicados, contribuía a sostener esta impresión. Algunas decisiones del gobernador ayudaron, sin duda, a dar credibilidad a la idea de que el federalismo respetaba en la práctica el principio de igualdad ante la ley. Cuando un sobrino de Rosas, Felipe Escurra, entró en problemas con la ley por "abrigar" a un supuesto delincuente, el gobernador defendió la posición del juez de paz aun cuando su propio sobrino debió permanecer preso.

Otros episodios nos muestran que las personas de los sectores populares confiaban en la justicia. Las esposas o madres de varones reclutados injustamente escribían a Rosas demandando justicia, es decir, la libertad de sus esposos o hijos y el castigo a los militares o policías responsables del atropello. Humildes criadores pedían que Rosas rectificara las acciones arbitrarias de ciertos jueces de paz. Morenos y morenas pedían el otorgamiento de cartas de libertad prometidas o pedían que se los declarara libres por abusos cometidos por sus amos. A veces los jueces mismos acusaban ante el gobernador a los comisionados militares de abusos cometidos contra pobladores de su jurisdicción. El lenguaje de estos peticionantes no deja dudas sobre la creencia de que los jueces debían aplicar la ley en forma imparcial y ecuánime y que, bajo Rosas, esto era posible. Aunque los peticionantes se quejaban de la falta de justicia, todos creían en la posibilidad de obtenerla.

Rosas, sin duda, trató de reivindicar la igualdad ante la ley como uno de los logros de su gobierno. En la práctica, sin embargo, existieron importantes desigualdades. Gran parte de los arrestos recayeron sobre personas no residentes en el partido, en su mayoría peones, jornaleros, acarreadores de ganado o picadores de carretas obligados a viajar por razones de trabajo. Considerados como "desconocidos" o "transeúntes" por los vecinos o residentes, sobre ellos recaían las sospechas de los crímenes que conmovían a los pueblos. Por otra parte, a pesar del igualitarismo social que el federalismo parecía sustentar, los jueces identificaban a los miembros de la "clase de peón de campo" -personas que trabajaban como peones, usaban poncho y chiripá y no sabían leer ni escribir-; con los sujetos peligrosos de la campaña. Aunque no hubiesen cometido delitos, éstos eran arrestados y enviados a servir a los ejércitos federales. Los vecinos propietarios, aun pequeños labradores y criadores, estaban menos expuestos a estos arrestos arbitrarios. Los estancieros y grandes propietarios raramente figuraban en las listas de presos comunes. Por último, hasta muy entrados los años '40, los amos continuaban sometiendo a sus esclavos, y particularmente a las esclavas domésticas, a castigos de corrección como latigazos o tiempo en el cepo, en la cárcel pública. Esta violencia del Estado para fines privados, aplicada contra personas de color, contradecía el imperativo de la igualdad ante la ley.

## Vivir Las Guerras Civiles

El segundo gobierno de Rosas fue un tiempo de guerra. Para sostener el armazón político-militar de la Confederación y asegurar la tranquilidad a sus habitantes, además de mantener su propio poder frente a otros líderes regionales o frente a la amenaza de unitarios y de otras naciones, Rosas mantuvo a la población en pie de guerra durante una buena parte de su mandato. Las campañas militares se sucedieron una a otra, cubriendo una vasta superficie del territorio patrio. Se luchó en Cuyo, en las provincias del noroeste, en Córdoba, en el Litoral, en la Banda Oriental, en el sur de la provincia de Buenos Aires, en Bolivia. Para sostener estos conflictos, fueron necesarios frecuentes reclutamientos que tuvieron movilizadas a una importante proporción de los varones adultos de cada provincia. Los residentes de la provincia de Buenos Aires, en particular, pagaron el orden y la prosperidad del período rosista con una elevada cuota de servicios militares. Ya fuera realizando "ejercicios doctrinales" en las milicias, concurriendo a "cantones" en fortificaciones cercanas, uniéndose a expediciones punitivas contra los indios o enlistándose en una campaña militar, los varones de quince a cuarenta y cinco años pasaron parte de su tiempo en actividades ligadas con la defensa. Esta militarización de la vida cotidiana constituye un elemento importante de la experiencia de las personas que pertenecían a los sectores populares durante el segundo gobierno de Rosas.

Medidos con relación a estándares modernos, los ejércitos que lucharon en las guerras civiles de este período no parecen importantes. Los partes de guerra indican que en la mayoría de las batallas se enfrentaron fuerzas de 500 a 2.500 efectivos de cada lado sumados, infantería y caballería, siendo excepcionales los combates de más de 5.000 hombres. Por ejemplo, las fuerzas que se enfrentaron en Caseros, la batalla que puso fin al régimen rosista, ascendían a más de 20.000 efectivos de cada lado. Sin embargo, la frecuencia de los enfrentamientos, la diversidad de frentes de batalla y las continuas e importantes deserciones hicieron que los ejércitos federales estuvieran casi constantemente reclutando. Por supuesto, el esfuerzo de este reclutamiento recaía un mes sobre una región y el mes siguiente sobre otra, conforme se movilizaban los ejércitos. El

impacto a nivel local y regional de los reclutamientos habría sido muy importante. Cada tanto, el ejército sustruía de las poblaciones de la campaña una cierta proporción de la fuerza de trabajo masculina, poniendo en peligro la continuidad de las actividades productivas. Previsiblemente, esto producía aumentos en el nivel de los salarios o, simplemente, reducía las posibilidades que tenían los productores rurales, labradores, estancieros, propietarios de saladeros, acarreadores de ganado y matarifes, de encontrar suficientes peones.

¿Quiénes soportaron la carga del servicio militar? Aunque todos los habitantes rurales hombres parecían tener cabida en el sistema defensivo de la Confederación, en la práctica hubo importantes diferencias en la forma y extensión de los servicios militares prestados por cada grupo social. Los milicianos, o vecinos-ciudadanos, prestaron servicios menos arriesgados y por tiempos más reducidos que los soldados regulares o de línea. Los peones y jornaleros fueron más frecuentemente seleccionados para el servicio activo que los pequeños productores rurales y éstos, a su vez, más que los comerciantes o hacendados, quienes casi no prestaron ningún servicio de combate en los ejércitos federales. Los capataces y mayordomos de establecimientos de campo estuvieron por lo general exceptuados del servicio activo, no así sus peones mensualizados o por jornal. Lo mismo ocurrió con los extranjeros residentes, que no estaban obligados a registrarse en las milicias pero podían ser convocados en ocasiones de guerra. La edad daba ciertos privilegios: los mayores de cuarenta y cinco años debían prestar sólo "servicios pasivos", es decir, contribuir con acarreos de ganado, partidas vigilantes o guardias en el pueblo sin realizar actividades de combate. Los menores, sin embargo, no estaban protegidos; era costumbre enviar, por voluntad de sus padres o sin su acuerdo, niños de doce a quince años para servir de trompas, tambores y cornetas en las bandas del ejército federal.

Las milicias, como vimos, eran la base sobre la que se distribuían los derechos y obligaciones de los ciudadanos. Todo habitante rural hombre residente de una población debía registrarse en las milicias, ya fuera en forma activa o pasiva. La policía rural, alcaldes y tenientes alcaldes, se ocupaba de controlar que los viajeros y transeúntes tuviesen en regla sus papeles de enrolamiento en las milicias. A la hora de organizar las campañas militares, sin embargo, las milicias debían complementarse con fuerzas del ejército regular o de línea. Estas fuerzas, por diversas razones, terminaban siendo mayoría en los enfrentamientos. Debido a las excepciones y protecciones de que gozaban los milicianos, fueron los soldados de línea quienes sostuvieron las campañas al interior y a los países vecinos.

Después de 1852, una memoria que pretendía representar a los pequeños productores se quejaba de que la Dictadura había hecho recaer el peso del servicio militar sobre el grupo social productor de los alimentos y las exportaciones que hacían económicamente sólida a la provincia. Esta queja no refleja adecuadamente la realidad. Los pequeños propietarios, criadores y labradores, en su calidad de vecinos-ciudadanos, debían por cierto enrolarse en las milicias locales y estar a disposición de las autoridades militares para cualquier servicio militar, desde ejercicios doctrinales hasta campañas y combates. Pero, en realidad, no fueron ellos los que proveyeron el grueso de los combatientes al ejército federal. Los soldados regulares o de línea, por lo general reclutados por medios coercitivos entre los peones y jornaleros itinerantes de la campaña, engrosaban la infantería y buena parte de la caballería empleada en los combates. Reclutados principalmente entre quienes no tenían residencia definitiva ni propiedad en una determinada población, los soldados de línea carecían de la protección formal e informal de que gozaban los vecinos-propietarios.

Aunque no se puede establecer cuál fue la proporción de soldados reclutada por la fuerza, se sabe que hubo tres formas de ingresar al ejército federal: en primer lugar estaban los "destinados", personas que el gobernador o los jueces habían condenado por algún delito real o ficticio, a servir cierto número de años a la causa federal. En segundo lugar, los "levados" o reclutados a la fuerza, algunos de los cuales formaban parte de los "contingentes" que Rosas encargaba enviar periódicamente a los jueces de paz. En tercer lugar estaban los "enganchados", quienes ingresaban voluntariamente al servicio mediante un adelanto de dinero y la promesa de un puesto pago. Otras formas de reclutamiento, como el ingresar morenos al ejército bajo promesa de libertad, fueron gradualmente dejados de lado en este período. El cambio importante que se dio durante los gobiernos de Rosas fue que el sistema judicial comenzó a operar como fuente principal de nuevos reclutas.

Como comentaba Sarmiento, luego de la Campaña del Ejército Grande, el ejército rosista estaba compuesto por una mayoría de veteranos, muchos de los cuales habían participado de varias campañas y de numerosas batallas. Esto se debía a los largos períodos de servicio que debían cumplir los soldados regulares y al hecho de que muchos optaban por desertar sin completar sus términos. Recapturados, estos desertores eran castigados con años adicionales de servicio, llegando a cumplir ocho o más años. Otros realizaban una carrera en el ejército, re-enganchándose una y otra vez, por un adelanto de dinero. Sin embargo, Sarmiento no observó que buena parte de los soldados veteranos lograban huir sin ser recapturados, reduciendo su condena en el ejército a un año o menos.

La vida dentro del ejército era dura, marcada por la arbitrariedad de los oficiales, el exceso de trabajo, la mala comida, los castigos corporales y la paga escasa y ocasional. Debido a estas condiciones las deserciones eran frecuentes, a pesar de que el castigo prometido a los desertores era la muerte. Lejos de aceptar su suerte, los soldados veteranos trataron de negociar mejores condiciones con sus oficiales. Apelando a sus servicios anteriores, a valores compartidos, o a su "necesidad" y "desnudez", lograron algunas concesiones. La distribución de cueros como adicionales al sueldo, mejores raciones de carne, tabaco y sal, el permiso para ir a trabajar en las estancias por un tiempo o el traslado hacia otro regimiento fueron algunos de los beneficios obtenidos. Durante períodos de campañas era costumbre dar a los soldados "auxilios" adicionales con los cuales financiar sus "vicios" así como refuerzos en las dotaciones de uniformes.

¿Constituyó el ejército una institución disciplinadora de los hábitos y costumbres de los paisanos? En general, no. La experiencia del ejército acostumbró a los soldados a vivir como dependientes asalariados durante largos períodos pues muchos de los soldados habían tenido experiencias como asalariados, pero no permanecían más que unos pocos meses en sus trabajos. También sirvió para socializar a personas nacidas en diferentes provincias y, por lo tanto, para crear sentimientos de pertenencia más amplios que la provincia o pueblo de origen. Y, tal vez, la experiencia militar contribuyó a hacer a los soldados más conscientes políticamente, es decir a recibir y elaborar información sobre los procesos políticos de la Confederación. Pero difícilmente pueda decirse que el ejército disciplinó a los soldados. Los castigos corporales no consiguieron cambiar las personalidades de los reclutas en el sentido deseado por Rosas. Los robos de equipamiento y cabalgaduras, los insultos y violencia contra oficiales, el rechazo de ciertos trabajos y las insurrecciones muestran que la obediencia y las reglas no formaron parte de la vida militar.

Las mujeres participaron directa e indirectamente de la vida militar. Aunque la existencia de mujeres en los cuarteles comenzó a ser objeto de debate en este período, es sabido que en varias de las campañas de las guerras civiles, las mujeres acompañaron a sus esposos, hermanos o hijos. Esto creaba complejos problemas logísticos para los comandantes, quienes debían llevar reses, caballos y víveres adicionales para las familias de los soldados. También fue importante la participación de las mujeres en la confección y reparación de uniformes, un rubro de actividad al que el estado de Buenos Aires destinó importantes recursos. Las viudas, esposas y madres de los soldados en campaña consiguieron que los batallones les distribuyeran alimentos mientras duraba la guerra. También fueron las mujeres quienes más frecuentemente pidieron excepciones del servicio para sus parientes hombres, aduciendo razones de necesidad y pobreza.

## Expresiones, Identidades Y Prácticas Políticas

La historia tradicional, sea ésta liberal, revisionista o marxista, ha tendido a reducir el papel de las prácticas políticas y de la cultura política en la formación del federalismo rosista. Presentó a Rosas como el constructor y detentador de un poder sin límites como defensor de la soberanía nacional o como representante de una determinada clase social respectivamente. Así dieron visiones estereotipadas sobre el problema de la representación política. Rosas sólo se representaba a sí mismo, Rosas representaba los intereses de ganaderos y saladeristas, Rosas representaba los intereses de la nación. Esta visión simplista del problema hacía que el Gobernador apareciera como tirano, enemigo de clase o héroe nacional, según el prisma ideológico del historiador. En cualquiera de estos casos, el rol protagónico de la sociedad civil y política quedaba reducido sustancialmente.

En particular, no había lugar en estas interpretaciones para la masa de ciudadanos creados por la revolución: los comerciantes, labradores, criadores, artesanos, peones y soldados que habían defendido a la república y se sentían con derecho a participar de su vida política. ¿Acaso habían desaparecido del escenario político? Las guerras civiles y la dictadura rosista servían, en la historiografía tradicional, para justificar la desaparición del pueblo urbano y rural como protagonista político. El monopolio de los asuntos políticos por parte de los caudillos, que actuaban en base a estrategias militares o decisiones personales, hacía irrelevante la participación popular y, por tanto, hacía innecesario examinar las prácticas políticas y la cultura política de la época. Esta ausencia o pasividad de la masa ciudadana en el período pos-independiente resulta hoy poco convincente. Ni la "dictadura" ni las guerras civiles eliminaron a la "política". Los ciudadanos continuaron votando, enlistándose en las milicias, organizando y participando de fiestas patrias, armándose para defender a la Patria o a un determinado proyecto político.

Las visiones heredadas de la historia del período rosista requieren al menos dos importantes correcciones. En primer lugar, es necesario recuperar el protagonismo de las "masas" rurales y urbanas en la conformación del régimen rosista. En segundo lugar, es preciso comprender la relación entre Rosas y los líderes federales con las masas de ciudadanos en el contexto de la cultura política propia del período, es decir, teniendo en cuenta las particulares concepciones que sobre "la política" tenían sus participantes, y a las formas en que era aceptable o posible "expresar" opiniones políticas.

Con respecto al protagonismo de los sectores populares, resulta importante reconsiderar las prácticas políticas más salientes: las elecciones, las fiestas públicas y las actividades asociativas. La participación política de la población de menores recursos a través de las elecciones, las festividades patrióticas, las milicias y las sociedades africanas dieron especificidad y dinámica a la política del período. Estas formas de participación política no pueden considerarse simplemente como muestras de subordinación obsecuente al Restaurador; sirvieron para definir las identidades de los grupos sociales subalternos como morenos, mujeres, peones rurales y pequeños propietarios en sus relaciones, no sólo con el Estado sino también con la política. En estos escenarios los agentes subalternos leyeron, interpretaron y usaron el ideario federal para relacionarse con las autoridades del Estado y con sus superiores de clase.

¿Qué era "la política" en esta época? En una sociedad sin partidos políticos en el sentido moderno, con formas de comunicación escrita muy, limitadas y con un electorado prácticamente analfabeto, la pregunta no carece de relevancia. De hecho, en este período la "política" no estaba separada de la vida cotidiana y, por lo tanto, se "hacía política" en múltiples ámbitos y de diversa forma. Los rumores, las canciones y los chistes que circulaban en las pulperías, los cuarteles y los fogones formaban parte de la política, tanto o más que lo que ocurría en Palermo o en las redacciones de los periódicos de la época. Por ello, las expresiones políticas comprendían más que el voto o la adhesión a un determinado jefe político. Se reflejaban directamente en las formas de vestir, de hablar y de comportarse, maneras que definían la identidad política del individuo. Ser federal implicaba expresarse en contra del "sistema de la unidad", vestir "a la usanza federal" y contribuir con bienes y servicios personales a la causa federal.

Las elecciones constituyen la práctica ciudadana por excelencia. La consolidación del régimen rosista afectó radicalmente el modo de relación entre gobernantes y gobernados. Después de 1835, el sistema de competencia electoral entre notables -con varias listas de candidatos publicitadas por la prensa, característica de la política bonaerense desde la época de Rivadavia- fue reemplazado por un régimen de unanimidad, con reducida o nula competencia entre líderes y con listas únicas de candidatos aprobados por el gobernador. Esto coincidió sin duda con el triunfo de los "federales netos" sobre los "federales doctrinarios", únicos defensores de la separación de poderes y opuestos a conceder al Ejecutivo facultades extraordinarias. Aunque el sufragio popular ejercido de manera amplia por los varones desde la ley de 1821 siguió legitimando la autoridad de los gobernantes, el sistema de lista única sirvió para excluir de la contienda política a los opositores a Rosas. En adelante, los candidatos a representantes serían elegidos y refrendados por Rosas y votados por unanimidad. Esto último significaba que, por lo general, el número total de sufragantes resultaba igual al número de votos obtenidos por el o los candidatos de la lista única.

¿Cómo se llevaban a cabo estas elecciones? Rosas hacía imprimir boletas con los nombres de los candidatos para cada partido y las distribuía a los distintos distritos electorales, en Capital, por el Departamento de Policía; en la campaña, por los jueces de paz y sus ayudantes. A fin de movilizar el mayor número posible de sufragantes, el gobernador insistía en que los jueces de paz dieran suficiente publicidad al acto eleccionario. En el día designado, los votantes concurrían a las mesas electorales dando su firma, marca en cruz o consentimiento verbal a la lista de candidatos. No votaban los soldados de línea pero sí los milicianos; esto hacía que el número de votantes se redujese significativamente en distritos donde los milicianos estaban en maniobras militares. Los

votantes llegaban a las mesas electorales en grupos numerosos. Los opositores a Rosas sostenían que las autoridades "andaban" a "morenos e inocentes" menores hacia las mesas electorales con el fin de aumentar los votos. La evidencia judicial, sin embargo, sugiere que las decisiones de voto eran voluntarias. "Arriados" o no, el poder de "elección" de los sufragantes era muy limitado: con el sistema vigente la única oposición posible consistía en no votar.

Los resultados de tal sistema eran previsibles: una abrumadora mayoría de la población de los distritos electorales "se pronunciaba" por los candidatos oficiales. Dado que la "opinión pública" se suponía unánimemente a favor del sistema federal, sólo se trataba de demostrar la verdad de este supuesto en la práctica movilizándolo una suficiente cantidad de votos. Las elecciones servían así más para refrendar la acción de gobierno y para confirmar la popularidad de ciertos líderes locales que para elegir un representante. Otro método usado por Rosas para consolidar su hegemonía fue el plebiscito, empleado en muchos casos como complemento de las elecciones. Usado primero en 1835, el sistema volvió a aplicarse durante la invasión de Lavalle en 1840. Por lo general, se trataba más bien de amplios listados de firmas pidiendo la reelección de Rosas. Ambos sistemas servían para testear el consenso popular de Rosas y del partido federal en momentos clave para la Confederación.

Si bien las elecciones y los plebiscitos contribuyeron a consolidar el régimen de unanimidad y la hegemonía de Rosas, representaron, por otra parte momentos cruciales en que los sectores subalternos se acercaron a la política. Las elecciones fueron prácticas políticas que involucraron a grandes sectores de la población urbana y rural, sobre todo aquellos de menores recursos económicos y educativos. Más que rituales de la "dictadura", sirvieron para hacer que estos sectores se sintieran partícipes de la construcción de la Confederación. El ejercicio periódico del voto sostenía y vindicaba la idea de un orden republicano en funcionamiento. El hecho de que el derecho de voto recayera sobre los milicianos, es decir sobre todos los "vecinos" o residentes hombres en edad de defender activa o pasivamente a la Patria, hablaba de la importancia que tenían los ciudadanos-vecinos para el orden republicano rosista. Mientras la Confederación necesitara de sus servicios militares, las autoridades no podían quitarles derechos políticos ni prescindir de la "opinión" de los vecinos-ciudadanos.

Fuera de las elecciones, y en forma más frecuente, la "política" se localizaba en una serie de festividades en las cuales Dictador y "pueblo" reafirmaban su compromiso de continuar luchando por la "Santa Causa". En los carnavales, por ejemplo, los federales de chaqueta expresaban su repudio a los señores de levita y frac, vejando sus ropas, "sus" mujeres y su honor. Los morenos demostraban su adhesión al Dictador en bailes que, por su desafiante sexualidad, la "gente decente" miraba con estupor y asombro. Esta reversión de roles entre clases sociales y razas iba por lo general acompañada de intimidaciones -de parte de federales exaltados- a los unitarios. Hombres de a caballo, con ponchos y chalecos colorados, recorrían las calles marcando las casas de los unitarios. Estas acciones y expresiones, festivas y brutales a la vez, eran parte de la política de la época; servían para identificar al adversario político, reafirmar las razones del liderazgo de Rosas y clarificar la naturaleza de la lucha entre federales y unitarios.

De modo similar, las fiestas patrias servían al gobierno como un escenario donde se representaban ante el pueblo los principios del federalismo, la necesidad de continuar el esfuerzo

de guerra y la gratitud del pueblo federal a Rosas y sus jefes militares. Estas fiestas contaron con el apoyo explícito y activo de una parte importante de la ciudadanía. Su organización y desarrollo requería de una participación activa de los vecinos-ciudadanos y de sus familias. Llegada la época de las fiestas mayas o julianas, grupos de vecinos federales organizaban en cada pueblo de la campaña bonaerense actos muy similares a los que se llevaban a cabo en la plaza de la Victoria. Recurriendo a suscripciones públicas, los vecinos federales obtenían fondos para construir una gran pirámide de madera y papel, para preparar los carteles alegóricos a la fecha, para construir las pilastras, columnas y faroles, para abastecerse de alimentos y bebidas para una fiesta que duraría tres días. Grupos de personas, organizarlos en compañías de comparsas y "mojigangas" contribuían a los festejos presentando actos de toros, beduinos, monos y figurones. Luego venían las procesiones en las cuales los vecinos conducían el retrato de Rosas desde una parte del pueblo a otra, generalmente del juzgado a la iglesia, y las marchas, en las cuales las mujeres federales gritaban, junto con sus hombres, "vivas" a Rosas y a la Federación. En ninguno de estos eventos la participación era coercitiva: la realización o no de las fiestas mayas y julianas quedaba supeditada a la capacidad organizativa y a la generosidad financiera de los residentes.

Tampoco puede decirse que quienes concurrían a los festejos, apoyando con su presencia o sus voces al gobierno de Rosas, no sabían lo que hacían. Porque las fiestas contenían referencias explícitas y claras al objeto de las celebraciones: el recuerdo de la Revolución de Mayo y de la Independencia, el entusiasmo colectivo por la victoria de los ejércitos federales, la visita de un líder federal de otra provincia, o el fracaso de algún atentado contra Rosas. Las fiestas ponían a disposición de los sectores de menores recursos, en su mayoría analfabetos, noticias acerca de la marcha de las guerras civiles, del estado de las relaciones internacionales, y de las amenazas que se cernían sobre la Confederación. También traducían a un lenguaje accesible los principios del "sistema federal" y su relación con el ideario de Mayo. Ya no se mencionaban los nombres de Saavedra, San Martín, Alvear, Belgrano o Moreno; los héroes de la Independencia habían sido reemplazados por los caudillos provinciales como López, Rosas, Quiroga, y por los generales de los ejércitos federales, Santa Coloma, Mansilla, Echagüe, Pacheco, como si la república hubiese sido refundada en 1829. Pero Los principios de Mayo, como la independencia y los derechos de los pueblos, la igualdad ante la ley y la fraternidad entre las provincias, adaptados a las nuevas circunstancias históricas, parecían continuar vigentes en la nueva era del federalismo. Quienes presenciaban estas fiestas no podían evitar asociar la continuidad de la república y de la independencia con el éxito de la lucha contra los unitarios.

De hecho, la "política" estaba constituida por una serie de prácticas tendientes a que los ciudadanos federales acompañaran las decisiones gubernamentales. El gobierno representaba a la opinión popular, supuestamente expresada en forma unánime por el sistema federal y, por tanto, la función de la "política" era la de refrendar la acción de gobierno: los ciudadanos federales de apoyar con sus acciones y palabras la causa del federalismo en todo momento. Los vaivenes de las guerras civiles instalaron en el gobierno una recurrente ansiedad: que posibles fisuras dentro de la comunidad federal pudiesen volcar el resultado de la guerra en favor de los unitarios. Por ello, el gobierno debía constatar en cada momento la fidelidad de sus seguidores y éstos, a su vez, expresar en forma clara su apoyo a la causa federal. Es entendible entonces que el federalismo requiriese de los ciudadanos federales adhesiones que iban más allá del apoyo al gobierno durante actos eleccionarios o festivos. Los "federales" debían hacer evidentes sus simpatías

políticas en forma continua, en los diversos espacios de la vida social: la calle. Los bailes, la pulpería, las oficinas públicas, los batallones del ejército, etc. Esto hacía del "ser federal" una condición de vida, algo que debía exhibirse en diferentes ocasiones y de modos distintos.

Hubo en realidad diversas formas de "ser federal", relacionadas en cierta medida con los recursos y la posición social de los sujetos. Algunos eran despectivamente llamados "federales de bolsillo", simplemente porque su adhesión a la causa federal era motivada por el interés y porque sus muestras de federalismo consistían sólo en donaciones de caballos y reses para el ejército. Los grandes hacendados y comerciantes, aquellos que habían recibido tierras y contratos del gobierno, figuraban entre este tipo de federales. En el otro extremo estaban los llamados "federales de servicios", quienes se habían unido al federalismo por sus convicciones y estaban dispuestos a contribuir a la causa no sólo con bienes sino también con sus personas. Se contaban en este grupo los vecinos-milicianos de los pueblos y de los barrios, aquellos que prestaban servicios de patrullas y policías, ejercicios militares y arreos de reses y caballos, además de acudir al llamado de las armas cuando eran convocados.

Nuevo altar de la Patria

Ilustres Amigos del Imbito Rosas  
Nobles Confederados, Nobles Compatriotas  
Vuestra Fidelidad, Vuestra Constancia  
Umilló de los Salvages la Arrogancia  
En la Posteridad del Tiempo Mismo  
Sabrá Testificar tano Heroysmo

...Gafes de la Federación

Sois el Garante  
Mantened la Libertad  
Siempre Triunfante  
La Patria Agradecida  
Hoy os Proclama  
Vensedores en Quebracho  
Y en San Cala

Cartel colocado en la pirámide de la Plaza de Dolores en agosto de 1841, en celebración del fracaso del atentado contra Rosas.

Para apoyar con bienes la causa del federalismo no era necesario ser rico. En épocas de campañas militares los principales vecinos federales solicitaban el concurso de los residentes, ricos y pobres, para apoyar el esfuerzo bélico o para organizar fiestas en apoyo del federalismo. Las listas que han quedado de estas colectas indican que personas de muy escasos recursos, pequeños criadores, peones, soldados y viudas, contribuían a la par de los "principales" vecinos. Más frecuentemente, los habitantes de la campaña tenían ocasión de mostrar sus simpatías

federales cuando el ejército federal requería de "auxilios". Personas de diferente condición social entregaban entonces una cantidad de bueyes, vacas y caballos en proporción a sus recursos, Otros apoyaban la causa federal pagando la contribución directa a pesar de estar exentos o no cobrando al Estado el ganado entregado a los ejércitos.

También existían "federales de opinión", que se expresaban públicamente por la causa federal. Esto no sólo comprendía los esperados "vivas" y "muera" gritados en los actos públicos y en las festividades patrias, sino también la defensa de las posiciones federales en aquellos momentos en que éstas eran desafiadas o burladas. Si alguien, con su palabra, defendía a la federación en espacios públicos como pulperías, carreras de caballos, plazas, este hecho quedaba registrado en la memoria del vecindario y servía como evidencia de la adhesión federal del enunciante. Las listas de federales y unitarios recogían esta memoria colectiva, haciendo notar qué personas de la comunidad se habían expresado en forma clara e inequívoca por la causa federal. Quienes, por el contrario, habían levantado sospechas sobre los jefes militares federales, esparcido falsos rumores de victorias unitarias o se habían burlado de doña Encarnación o de Manuelita, quedaban sospechados de ser unitarios. Por supuesto, quienes se declaraban abiertamente en favor de la "causa de la unidad" eran arrestados.

Para acceder a los cargos públicos se requería ser "federal decidido", es decir, haberse pronunciado públicamente en favor de la causa federal. Si, además, el candidato resultaba ser "adicto a la persona de Rosas" sus chances de resultar favorecido con un cargo aumentaban. Pero para los habitantes en general, el partido federal no esperaba que se expresaran de palabra por la causa federal. Bastaba con que mujeres y hombres, jóvenes y viejos, lucieran como federales. Es decir, se esperaba que todos –de acuerdo con su género y condición social– fueran "federales de apariencia". La uniformidad en materia de colores y de estilos constituía un sustituto de la investigación policial, muchas veces ineficaz y costosa, acerca de quién era verdaderamente federal. En cierta medida, la apariencia federal protegía o escondía las opiniones e identidad política de una persona: en tanto uno vistiera como federal no era necesario pronunciarse como adepto al federalismo. La vestimenta incluía, para los hombres, la obligatoriedad de usar la divisa en la chaqueta y el cintillo en el sombrero y, para las mujeres, la necesidad de llevar un moño federal en el cabello. Más allá de esto, la apariencia del buen federal era materia de convención social.

La comunidad le exigía al buen federal diferenciarse de los comerciantes, literatos y grandes propietarios vestidos a la usanza europea: con frac, levita, chaleco, corbata y pantalones. Para el buen federal la chaqueta era preferible al frac o la levita, el chiripá reemplazaba los pantalones, y en lugar de corbata usaban un pañuelo. Por supuesto, no todos los federales tenían apariencia gauchesca. Una persona de buena condición económica combinaba los elementos de su vestimenta para parecer a la vez pudiente y federal: usaba chaleco, corbata y pantalones, cuidando de que alguno de éstos fuese de color grana, punzó o colorado. De la misma forma, no todos los federales usaban bota de potro. Entre los federales de ciudad, los que podían calzaban bota fuerte. Pocos, sin embargo, se atrevían a usar zapatos de charol. Es que el igualitarismo en materia de vestimenta traducía a la vida cotidiana uno de los principios del federalismo: la igualdad social. Si bajo la ley todos los ciudadanos eran iguales, la ostentación y el lujo eran materia de reproche porque tendían a establecer diferencias entre los derechos de diversos grupos sociales.

La cuestión de la apariencia y, en general, de los colores, dio oportunidades a los sectores populares para canalizar sus resentimientos de clase. Las morenas sirvientas podían acusar a sus señoras de tener vestidos celestes en sus armarios, los federales podían pegar moños colorados a las mujeres que no los usaran, los matarifes y carniceros podían burlarse de la vestimenta de los jóvenes educados de clase alta. La cuestión del servicio, a su vez; constituyó un espacio cargado de críticas. Aquéllos que habían defendido con sus servicios personales la causa del federalismo –por lo general pequeños productores y peones– se sentían moralmente agraviados por la presencia de ciudadanos acaudalados que podían comprar con dinero su adhesión federal. Los grandes propietarios de tierras y saladeros eran los blancos de estas críticas: ellos habían recibido los beneficios de la Pax Rosista sin dar demasiado a cambio en términos de compromiso ideológico y político.

Las diferentes prácticas políticas de la época y las formas de expresar la adhesión federal dan cuenta de la importancia de los sectores medios y bajos en el sostenimiento del régimen rosista. Por lo general fueron pequeños productores rurales, "labradores" y "criadores", y los miembros de las clases bajas urbanas quienes, atraídos por el discurso de igualdad social y de legalidad que proponía el federalismo rosista, apoyaron a Rosas. El compromiso de los estancieros fue más circunstancial y condicionado, como lo demuestra la Revolución del Sur. Los sectores medios urbanos, especialmente aquellos con cierta educación y capital social, adhirieron tibiamente al federalismo rosista. Los peones rurales, contrariamente a lo sostenido por la historiografía tradicional, no tenían demasiados motivos para respaldar el gobierno de Rosas. Llevados a una vida de servicio militar casi permanente y agraviados en forma constante por las autoridades judiciales y militares, ellos trataron de mantenerse lo más alejados posible de los representantes del Estado. Fueron aquellos pequeños propietarios rurales que por obra de Rosas ascendieron a posiciones de relevancia política y social, los que brindaron un apoyo más sólido y decidido a la causa federal.

## Los Desafíos Internos Y Externos

Los mensajes ideológicos del federalismo rosista y, sobre todo, su aceptación entre los sectores bajos de la población no serían comprensibles si en realidad la Confederación no hubiese estado bajo permanente amenaza por fuerzas internas y externas. Dicho de otro modo, si Rosas hubiese gobernado en un tiempo de paz interior y seguridad externa otra sería la recepción de su peculiar forma de republicanismo. De hecho, esto no ocurrió. El período del segundo gobierno de Rosas estuvo marcado por recurrentes campañas militares destinadas a conjurar golpes de Estado, conspiraciones, rebeliones, bloqueos navales, invasiones protagonizadas por caudillos provinciales, jefes unitarios y mandatarios extranjeros. Cada uno de estos eventos, en mayor o menor grado, puso en peligro el gobierno, los límites o la soberanía de alguna parte de la Confederación. La naturaleza de estos desafíos internos y externos, y el modo en que Rosas los resolvió, nos ayudan a comprender la popularidad de su gobierno y su continuidad en el poder.

Los desafíos internos al poder de Rosas entre los años 1839 y 1841 tuvieron diversos orígenes. Las provincias de Salta y Tucumán, con sus recursos disminuidos por la guerra contra Brasil y descontentas por el manejo de los asuntos externos por Buenos Aires, respondieron formando la Coalición del Norte y llevando la guerra a varios gobernadores federales. Razones económicas y

constitucionales movieron a la provincia de Corrientes a alzarse contra Buenos Aires. Los estancieros del sur bonaerense, por su parte, reaccionaron contra las políticas de tierras y los abusos de poder del gobierno. Lavalle, con el apoyo de la escuadra francesa, lanzó una invasión infructuosa sobre la provincia de Buenos Aires, buscando un objetivo político-militar: la caída de Rosas. Todos estos desafíos resultaron a la postre no exitosos debido a la falta de cooperación de la población con los ejércitos libertadores, a las disputas de poder dentro del campo unitario, y a la impericia militar de algunos de sus principales generales. Recordemos algunos de estos episodios:

### El conflicto con Berón de Astrada

En febrero de 1839, el gobernador de Corrientes, Berón de Astrada, declaró la guerra a Buenos Aires y Entre Ríos. Las razones de su oposición deben buscarse en los perjuicios económicos que producía la aduana de Buenos Aires al comercio de Corrientes y en diferencias entre las dos provincias con respecto a la cuestión constitucional. Corrientes había exigido la libre navegación de sus ríos, la habilitación de puertos para el comercio de ultramar y la sanción de una constitución nacional en breve plazo. Además de estas diferencias políticas, existían antecedentes bélicos. Un año antes, las fuerzas pro-rosistas de Echagüe, de Entre Ríos, habían invadido la provincia de Corrientes para castigar a su gobernador por negarse a enviar tropas a Oribe. Para protegerse de una nueva invasión, Berón de Astrada buscó el apoyo de Rivera, que lo convirtió en enemigo de Rosas. En la batalla de Pago Largo, el 31 de marzo, se enfrentaron correntinos y entrerrianos, resultando vencidos los primeros. El gobernador Berón de Astrada fue muerto en el campo de batalla y ochocientos de sus hombres fueron degollados. Echagüe, entonces, invadió Corrientes y estableció un gobierno leal a Rosas.

### La conspiración de Maza

En Buenos Aires, miembros de la Asociación de Mayo decididos a derrocar a Rosas planearon un alzamiento militar en la ciudad que sería encabezado por Ramón Maza. En junio de 1839 el plan estaba listo para ser llevado a cabo cuando Rosas se enteró de la conspiración e hizo arrestar a sus principales mentores: Maza, Alvarracín, Ladines y Tejedor. Este incidente causó una enorme reacción popular. Nicolás Mariño, uno de los jefes de la SPR, denunció públicamente la existencia de una conspiración para asesinar a Rosas, responsabilizando a Manuel Vicente Maza de ser uno de los principales conspiradores. El pueblo federal pidió entonces la destitución de Maza como presidente de la Sala de Representantes, aunque no llegó a realizarse porque Maza fue asesinado por mazorqueros el 27 de junio antes que la Sala pudiera considerar su renuncia. Al día siguiente, su hijo Ramón fue fusilado por orden de Rosas. La prensa rosista explotó el supuesto atentado para mantener a los federales en estado de agitación. Después de estos sucesos se intensificaron las manifestaciones de violencia contra los unitarios y el pueblo gritaba en las calles contra los Maza, a quienes sindicaba como agentes "vendidos al oro francés". Por meses, en la ciudad y en la campaña se organizaron fiestas para agradecer que Rosas hubiera salido ileso del "atentado".

## La rebelión del sur

El plan de provocar un levantamiento en la campaña, llevado a cabo cuatro meses después de la conspiración de Maza, también fracasó. Consistía en aprovechar el descontento que la política de tierras de Rosas había provocado entre los hacendados sureños y las expectativas de cambio generadas por la anunciada invasión de Lavalle para provocar una rebelión. El mayor Pedro Castelli, modesto estanciero de El Volcán y ex guerrero de la Independencia, había conseguido importantes adhesiones al plan entre los hacendados locales, algunos de ellos ex oficiales de la Independencia y actuales jefes de milicias. Dolores y Chascomús serían el centro del levantamiento. La decisión de Lavalle de invadir Entre Ríos antes que Buenos Aires y el temor a que Rosas hubiese descubierto el plan precipitó a los organizadores a anticipar su ejecución. El 29 de octubre de 1839 se desató la rebelión en Dolores: el comandante Rico tomó el pueblo y comunicó a los pueblos vecinos que había llegado el tiempo de la "libertad". El 3 de noviembre convergieron en Chascomús fuerzas de milicianos provenientes de Dolores, Monte Grande, Magdalena, y se pusieron a las órdenes de Castelli. Como en Dolores, los habitantes arrojaron sus cintillos y divisas punzó y destrozaron los retratos de Rosas. La reacción federal no se hizo esperar: los comandantes Nicolás Granada y Prudencio Ortiz de Rozas, con fuerzas de Azul y Tapalqué, mejor disciplinadas y pagas, sofocaron fácilmente la rebelión. Luego de la batalla de Chascomús el 7 de noviembre y de otras pequeñas escaramuzas, la rebelión quedó virtualmente eliminada. Castelli fue decapitado y su cabeza expuesta en una pica en medio de la plaza de Dolores. Rico pudo huir y se unió a las fuerzas de Lavalle. Las propiedades de los rebeldes fueron confiscadas, sirviendo luego para pagar premios a los federales que sofocaron la rebelión.

## La coalición del norte

Liderada por las provincias de Tucumán y Salta, gobernadas por Marco Avellaneda y Manuel Sola, se constituyó a fines de 1839 la coalición del norte, a la que adhirieron las provincias de Catamarca, La Rioja y Jujuy. Era propósito de la coalición erigirse en oposición a Rosas, denunciando sus métodos de gobierno, quitándole la representación de los asuntos exteriores y armando un ejército que pudiera oponérsele. El general Lamadrid, que había cambiado de bando al ser desafiado por la población de Tucumán, fue el comandante de las más importantes acciones militares de la coalición. Con las milicias tucumanas y con refuerzos provenientes de Catamarca y La Rioja, defendió la provincia de La Rioja de los ataques del fraile Aldao, enviado de Rosas. Luego dirigió su ejército hacia Córdoba. Allí, los habitantes de la ciudad habían depuesto al gobernador federal el 10 de octubre de 1840, integrando momentáneamente la provincia a la Coalición. Lamadrid trató luego de reunirse con las fuerzas de Lavalle pero, para entonces, éstas ya habían sido derrotadas por el ejército de Oribe. Hacia noviembre del año '40, aunque la guerra continuaba en las provincias de Cuyo, las expectativas de derrotar a Rosas parecían inviables. Ibarra y Aldao habían contenido efectiva-mente el avance de los unitarios en Cuyo y Santiago del Estero. Las fuerzas de Lavalle reagrupándose en las sierras de Córdoba no constituían ninguna amenaza. Y Rosas ya había logrado la paz con Francia.

## La invasión de Lavalle

En agosto de 1840, Lavalle invadió la provincia de Buenos Aires y estuvo a punto de atacar la ciudad. El ataque había sido planeado un año antes, pero la marcha de la guerra en Entre Ríos y la Banda Oriental lo habían forzado a cambiar sus planes. Dispuesto a ayudar a Rivera, Lavalle había dirigido sus fuerzas hacia Entre Ríos, donde, luego de algunas victorias inconsecuentes, su ejército libertador había sido derrotado en Sauce Grande en julio de 1840. Sus tropas menguadas habían sido rescatadas por la escuadra francesa y ayudadas a cruzar el Paraná. En la primera semana de agosto de 1840, contando con nuevos refuerzos y con barcos franceses, Lavalle desembarcó cerca de Baradero. La invasión avanzó sin oposición llegando hasta Mercedes, muy cerca de la ciudad de Buenos Aires, pero en este punto Lavalle se detuvo diez días a esperar refuerzos de los franceses, Rosas, mientras tanto, consiguió reunir una enorme fuerza. No tuvo que utilizarla porque, al no recibir los refuerzos esperados, Lavalle decidió abandonar la provincia y marchar hacia Santa Fe. Alegó luego que los pastos de Buenos Aires no favorecían un ataque, pero en realidad fue la falta de apoyo de la población lo que lo decidió a marchar hacia el norte. En retirada hacia Córdoba sus tropas fueron diezmadas por el ejército federal al mando de Oribe en la batalla de Quebracho Herrado el 28 de noviembre de 1840.

Estos no fueron los únicos desafíos que debió enfrentar Rosas durante su gobierno, aunque fueron, sin embargo, los más importantes. A través de estos episodios Rosas pudo consolidar su hegemonía sobre la Confederación mientras que los jefes unitarios aprendieron lecciones importantes. Los ejércitos federales no sólo eran más numerosos y disciplinados sino que, contando con el apoyo de la población campesina, tenían menos problemas de aprovisionamiento, comunicaciones y transporte. Para ganar la guerra era necesario contar con el apoyo de provincias clave como Entre Ríos, Córdoba y Santiago del Estero, las que, por el momento, permanecían controladas por los federales. La alianza con los franceses había aportado pocos recursos financieros y mucha oposición, aun dentro de las filas unitarias. Y, finalmente, los reclamos de las provincias contra Buenos Aires (y contra Rosas) eran tan disímiles que hacían que cualquier alianza fuese insostenible.

Encargado de las relaciones internacionales de la Confederación, Rosas tuvo que afrontar una serie de desafíos externos a la integridad territorial y a la soberanía de la incipiente nación. Para impedir la intromisión del dictador Santa Cruz en asuntos internos de la Confederación y la posible anexión de dos provincias argentinas, Rosas sostuvo una guerra con la república de Bolivia en 1837. La guerra se extendió hasta 1839, absorbiendo importantes recursos de las provincias de Tucumán, Salta y Jujuy. El intento del gobierno francés de obtener privilegios para sus súbditos residentes en la Argentina, junto a la influencia que ejercieron los unitarios desde Montevideo, llevaron a Rosas a una confrontación con Francia entre los años 1838 y 1840. El bloqueo francés, aunque no totalmente efectivo, redujo el comercio exterior y, por ende, los recursos de la aduana. Pero tal vez el desafío más formidable que enfrentó Rosas fue el bloqueo mantenido por las fuerzas combinadas de Francia y Gran Bretaña entre 1845 y 1848. Este conflicto, directamente ligado a la cuestión de la independencia y al legítimo gobierno del Uruguay, también puso en duda el control argentino de los ríos interiores. En la mayoría de estos conflictos, con la excepción de la guerra con Bolivia, las fuerzas federales, y la posición de Rosas en particular, resultaron victoriosas.

## La guerra con Bolivia

La guerra contra la confederación peruano-boliviana (1837-1839) fue una campaña corta, a la que puso fin la propia inactividad de los ejércitos argentinos. Aunque los motivos de la guerra nunca quedaron suficientemente claros, es indudable que la cuestión de Tarija, reclamada por Salta y retenida por Bolivia, fue uno de los detonantes. Los obstáculos que el dictador Santa Cruz ponía a la importación de artículos de ultramar vía Salta o Jujuy también contribuyeron a empeorar las relaciones. Un tercer factor fue la sospecha de Rosas de que Santa Cruz continuaba brindando asilo y tal vez ayuda militar a los unitarios. Con anterioridad a 1831 Santa Cruz había ayudado con armamentos a la Liga del Interior y había entretenido planes para incorporar Jujuy y Salta a Bolivia. En 1833 el gobierno boliviano no reconoció a la misión Cavia enviada por el gobierno de Rosas para negociar el fin del apoyo boliviano a los unitarios argentinos. Rosas, en represalia, no recibió al comisionado enviado por el dictador Santa Cruz. La creación de la confederación peruano-boliviana en octubre de 1836 fue interpretada como una amenaza a la estabilidad de las fronteras. Chile declaró la guerra a Bolivia ese mismo año y buscó el apoyo de la Confederación Argentina. Respondiendo a esta invitación, Rosas le declaró la guerra en mayo de 1837.

Los resultados de esta guerra fueron desfavorables para los ejércitos federales. Las reducidas fuerzas del ejército argentino, financiado casi exclusivamente por las provincias del norte, pues Buenos Aires ayudó muy poco, no pudieron impedir que el ejército boliviano ocupara la Quebrada. La guerra en el norte argentino terminó en abril de 1838, cuando Santa Cruz declaró finalizada la campaña por la dispersión de las tropas argentinas. Luego se produjo la victoria del ejército chileno al mando del general Gamara en Yungay, en enero de 1839, lo que llevó a la disolución de la confederación peruano-boliviana y la caída de Santa Cruz. Rosas festejó esta victoria como propia, haciendo que los pueblos de la campaña rindieran culto a los "valerosos federales" que liberaron a Bolivia del "ambicioso dictador".

## El bloqueo francés

Durante el corto gobierno de Lavalle, en 1829, se dispuso conceder la exención del servicio de armas a los franceses como premio a su decidido apoyo a las fuerzas rebeldes. Luego de que Rosas asumiera el gobierno, se desconoció esta concesión, quedando los franceses residentes obligados a prestar servicio militar, de acuerdo a una ley de 1821. Las protestas interpuestas por el gobierno francés desde 1830 no tuvieron resultado. A fines de 1837, el vicecónsul de Francia, Aimé Roger, exigió de la Confederación la exención del servicio militar a los súbditos franceses y el pago de indemnizaciones por abusos cometidos por el gobierno en perjuicio de súbditos franceses. Uno de los damnificados era el litógrafo Hipólito Bacle, arrestado por supuestas simpatías con los unitarios de Montevideo y con el dictador de Bolivia. Ante la negativa de Rosas a considerar la demanda de Francia, en marzo de 1838 el almirante Le Blanc inició el bloqueo del puerto de Buenos Aires. Esto fue el principio de una confrontación con Francia, que duraría hasta octubre de 1840.

El bloqueo francés produjo importantes perjuicios económicos y políticos a la Confederación. La escuadra francesa se apoderó de la isla Martín García y hostilizó a las fuerzas federales en los ríos Paraná, Uruguay, y de la Plata. El apoyo naval francés dio confianza a los unitarios, facilitó la

alianza entre Corrientes y Uruguay e hizo que Rivera declarase la guerra a Rosas, en febrero de 1839. La disminución de los ingresos de aduana produjo el aumento de la presión fiscal interna y la reducción de importantes gastos públicos. Al final del bloqueo, sin embargo, Rosas salió fortalecido. Por el tratado Arana-Mackau, Rosas consiguió la devolución de la isla Martín García, el levantamiento del bloqueo y el reconocimiento francés de la independencia de Uruguay a cambio de muy pocas y ambiguas concesiones. Los residentes franceses gozarían de los derechos concedidos a la nación más favorecida, las indemnizaciones quedarían supeditadas a una comisión de arbitraje, y se brindaría amnistía a los emigrados argentinos que depusieran las armas. Internamente, el tratado fue reconocido como un éxito. La Sala de Representantes concedió nuevos honores, títulos, medallas y premios a Rosas por haberlo logrado.

### La intervención anglo-francesa

La intervención de las fuerzas navales combinadas de Gran Bretaña y Francia durante el período 1845-1848 para, entre otras cosas, terminar con la guerra en el Uruguay, fue uno de los conflictos más complejos de resolver para Rosas. Hacia 1845 el balance de fuerzas en Uruguay había cambiado. La aplastante victoria de Urquiza sobre Rivera en India Muerta había hecho desaparecer a uno de los principales contendientes al poder. El general Oribe, al frente del ejército sitiador, estaba a punto de tomar Montevideo cuando los unitarios residentes en esa ciudad solicitaron la intervención armada de Gran Bretaña y Francia. El ministro inglés Aberdeen, presionado por los comerciantes de Liverpool que pedían la apertura de los ríos interiores de la Confederación a la navegación de ultramar y preocupado por los temores de los residentes extranjeros en Montevideo, decidió forzar la resolución del conflicto. Ordenó, a través de su enviado Ouseley, que la flota inglesa impidiera el ataque final a Montevideo y exigió del gobierno de Buenos Aires que se levantara el sitio a Montevideo y que se retiraran las fuerzas argentinas del territorio oriental. Ante la negativa de Rosas, el 29 de setiembre de 1845 la flota anglo-francesa declaró el bloqueo de Buenos Aires.

Las acciones de guerra, sin embargo, habían comenzado un mes antes. En agosto de 1845, las escuadras francesa y británica habían apresado buena parte de la escuadra argentina. La flotilla uruguaya al mando de Garibaldi había atacado la isla Martín García y la costa del río Uruguay. En noviembre la flota anglo-francesa organizó una incursión aguas arriba del Paraná para abrirlo a la navegación internacional. Rosas ordenó que se les cortara el paso mediante el establecimiento de una batería en la Vuelta de Obligado. A pesar de la tenaz resistencia de los artilleros federales, el 20 de noviembre las naves británicas consiguieron pasar, escoltando un convoy de cien buques mercantes. Esta victoria no expandió los mercados para las importaciones ni produjo ganancias políticas para los unitarios. Por el contrario, el apoyo a Rosas creció con la reacción nacional en contra de este acto de invasión externa.

Este hecho prolongó el sitio de Montevideo por tres años más, redujo el comercio exterior en el Plata, y complicó las relaciones entre la Confederación Argentina, Gran Bretaña y Francia. No decididas a llevar adelante una invasión mayor, estas naciones enviaron sucesivas misiones entre 1846 y 1848 tratando de obtener una paz que garantizara el libre comercio, la independencia de Uruguay y la seguridad de los extranjeros. Las diferencias de criterio entre Francia y Gran Bretaña

llevaron a esta última a levantar unilateralmente el bloqueo en marzo de 1848. También en esta ocasión la política exterior de Rosas obtuvo un triunfo. El tratado Arana-Southern el 24 de noviembre de 1849 levantó la intervención inglesa en el Río de la Plata y fue netamente favorable a la Confederación Argentina. Oribe fue reconocido presidente de Uruguay y los extranjeros que peleaban del lado unitario fueron desarmados. Inglaterra y Francia se comprometieron a evacuar Martín García, a devolver los buques de guerra tomados y a reconocer la navegación del río Paraná como un problema interno a la Confederación.

Los conflictos entre la Confederación Argentina y los gobiernos de Francia, Gran Bretaña y Bolivia estuvieron muy relacionados con las actividades de los unitarios. Los unitarios exiliados en Montevideo comenzaron a atacar el gobierno de Rosas hacia 1838. Creían que su régimen era una dictadura cruel que coartaba las libertades de expresión, así como las garantías de propiedad y seguridad individual propias de todo régimen republicano. Sus actividades políticas hicieron posible el apoyo de la provincia de Corrientes a la causa de Rivera, así como las diferentes incursiones sobre el Litoral y el centro argentinos comandadas por Lavalle. Los unitarios exiliados en Bolivia, por otra parte, se aliaron a los opositores a Rosas en Jujuy y Salta y apoyaron las acciones del dictador Santa Cruz. Los exiliados en Chile y Brasil también ocasionaron dificultades diplomáticas al gobierno de Rosas. El recurso frecuente a la intervención extranjera por parte de los unitarios no hizo más que ayudar a la causa federal. La figura de Rosas, ya acreditada con el título de "Restaurador de las Leyes", se engrandecía con el mérito de ser el único jefe americano que había resistido las presiones de las dos naciones más poderosas de la tierra.

De esta forma, el federalismo rosista conseguiría imponer su hegemonía en las provincias del norte a partir de 1846 y en las provincias del Litoral a partir de 1848. De acuerdo al historiador inglés John Lynch, a la conclusión de las guerras en ambos frentes siguió un relajamiento de las condiciones políticas. Los años 1844-1846 fueron años de relativa tranquilidad, en los cuales se devolvieron las propiedades confiscadas, se disolvió la Mazorca, y se permitió el regreso de los emigrados. En los años que siguieron a la intervención anglo-francesa, 1848-1851, Rosas pareció consolidar su control sobre la vida política de la Confederación. Se fortificó el "unanimismo", se extendió el uso de las divisas federales, y las provincias dejaron de insistir en la necesidad de una organización constitucional del país. Aun opositores como Sarmiento y Alberdi concedieron, después de 1845, que Rosas y su régimen tenían ciertos atributos positivos.

## La Gran Alianza y la caída de la "tiranía"

En febrero de 1850, las tensiones con el Imperio del Brasil recrudecieron cuando el harán de Jacuhy, con tropas reclutadas en Río Grande, invadió el norte de la Banda Oriental, arrasando con las haciendas de la zona. Las quejas interpuestas por el ministro Guido ante el Imperio no fueron escuchadas por el gobierno de Río de Janeiro, que desde hacía tiempo buscaba la forma de derrocar a Oribe y de llevar a Rosas a un enfrentamiento decisivo. El problema de la Banda Oriental llevó al rompimiento de relaciones entre la Confederación y el Brasil un año después. A principios de 1851, la guerra con el Brasil parecía inminente. Su desenlace, sin embargo, debió esperar a que, desde la propia Confederación Argentina, surgiera un líder capaz de disputar el poder a Rosas.

El 1° de mayo de 1851, el general Urquiza (gobernador de Entre Ríos) publicó un "pronunciamiento", en el que expresaba la decisión de su provincia de reasumir el ejercicio de las facultades delegadas en Buenos Aires hasta tanto se produjera la organización constitucional de la República. De esta forma, Entre Ríos aceptaba la renuncia que había presentado Rosas a continuar ejerciendo la representación de las relaciones exteriores en nombre de la Confederación. El "pronunciamiento" expresaba además que había llegado el tiempo de poner fin a las guerras civiles y organizar definitivamente a la nación sobre bases constitucionales. La invitación de Urquiza a que las provincias se unieran al pronunciamiento no produjo el efecto esperado. A excepción de Corrientes, ninguna provincia aceptó como legítimo el acto de Urquiza. Muchas, por el contrario, reiteraron su confianza a Rosas en momentos en que, aparentemente, la Confederación se encaminaba hacia una guerra con el Brasil.

Las provincias de Entre Ríos y Corrientes carecían de los recursos necesarios para costear un ejército capaz de enfrentarse al ejército de Buenos Aires. Es por ello que Urquiza buscó el apoyo del Brasil, resignando a cambio, parte del control de las operaciones militares. El gobierno de Montevideo, opuesto a Oribe, también sería parte del emprendimiento. La alianza entre los gobiernos de Uruguay, Brasil y Entre Ríos quedó consolidada en un tratado firmado el 29 de mayo. En él se acordaba como objetivo primario consolidar la independencia del Uruguay y, en forma indirecta, se aludía a la respuesta firme que daría la alianza a una posible acción militar del gobierno de Buenos Aires. La prensa de Brasil y Uruguay supo leer entre líneas: la alianza buscaba el derrocamiento de Rosas y de Oribe.

En Buenos Aires, el pronunciamiento de Urquiza desató una reacción popular en favor de Rosas. Los periódicos llamaron "loco" a quien pretendía alzarse contra el Restaurador y desestabilizar a la Confederación. Discursos públicos, poesías, procesiones, paradas militares y representaciones teatrales en contra de Urquiza demostraban que la popularidad de Rosas se mantenía intacta. El público federal coincidía en que, muy pronto, el "traidor" y "loco" de Entre Ríos sería ajusticiado. El propio Rosas no creía que Urquiza representara una amenaza importante a su poder y, por ello, no ordenó ningún preparativo militar hasta noviembre de 1851, cuando naves brasileras comenzaron a bombardear las costas del Paraná. Y, aun entonces, confió en que el general Pacheco, al frente de un poderoso ejército, de no menos de 10.000 hombres, sabría contener a los invasores.

En realidad, la movilización para la defensa de Buenos Aires fue tardía y desorganizada. El general Pacheco, jefe de las fuerzas del centro y norte, retiró el grueso del ejército federal hacia el suroeste –cerca de Luján– sin atinar a defender las costas del Paraná. De esta forma, el ejército aliado, luego de desembarcar sin obstáculos cerca de San Pedro, avanzó fácilmente hasta Chivilcoy y Luján. Sin dar batalla, el ejército federal se concentró entonces cerca de la ciudad, luego de sufrir numerosas defecciones de sus oficiales y soldados. Finalmente, el 3 de febrero de 1852 se batieron en los campos de Caseros las fuerzas principales de ambos ejércitos, resultando victorioso el ejército aliado.

La batalla de Caseros puso fin al régimen rosista, un experimento republicano que había involucrado a los sectores populares en prácticas electorales, festividades patrióticas y una "Guerra Santa" muy costosa en términos humanos y materiales; un régimen en cierta medida paradójico que defendía el sistema federal mediante el centralismo político, que sostenía la

voluntad de los pueblos por medios autoritarios; un régimen que sus opositores liberales llamaban "Tiranía" mientras que sus seguidores, los vecinos federales, concebían como la forma más adecuada que la República podía tener halo las condiciones extraordinarias de la guerra civil. Sin comprender demasiado las causas de su caída, Rosas aceptó los hechos y emprendió el camino del exilio. Herido en la mano derecha y acompañado sólo por un asistente, Rosas buscó protección en la casa del encargado de negocios de Gran Bretaña, Robert Gore, y en la mañana siguiente se embarcó con Manuelita en la fragata de guerra Centaur.

Por un día o dos, Buenos Aires quedó librada a las "pasiones" que Rosas había logrado controlar. La ciudad fue saqueada por una combinación de dispersos federales y de regulares del ejército aliado, hasta que Urquiza frenó, violentamente, estos excesos. La violencia parecía marcar la transición hacia un período de afianzamiento constitucional. Santos Lugares, ahora ocupado por el ejército aliado, parecía a la vez un sitio de terror y de concertación política. Allí Urquiza negociaba con los liberales porteños la transición hacia un sistema de libertades públicas y hacia un proceso constituyente. Pero allí también se ejecutaban a ex oficiales rosistas, así como a muchos soldados aliados que se habían pasado a las fuerzas de Rosas antes de Caseros. En el camino entre Santos Lugares, Palermo y la ciudad, los visitantes podían ver, como símbolo del fin de una era, cadáveres colgados de los árboles. Algunos de los visitantes, cuentan los contemporáneos, se cubrían el rostro.

## Bibliografía

José Ingenieros, *La restauración*, Buenos Aires, 1920.

John Lynch, *Argentine Dictator. Juan Manuel de Rosas 1829-1852*, Oxford, 1982.

Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

José María Ramos Mejía, *Rosas y su tiempo*, Buenos Aires, 1907.

Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, 1881.

Ricardo Salvatore, "Reclutamiento militar, disciplinamiento y proletarización en la era de Rosas", págs. 25-47. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3° serie, N° 5, 1992.

"El imperio de la ley: delito, estado y sociedad en la era rosista", *Delito y sociedad*, N° 4/5, 1994, págs. 45-68.

"Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", *Entrepassados*, N° 11, 1996. págs., 93-118.

Marcela Ternavasio, "Hacia un régimen de unanimidad: política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850", en Hilda Sabato (Coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, Fideicomiso de Historia de las Américas del Colegio de México, FCE (en prensa), México.

## Notas

1 "Memorandum" del diputado Rojas y Patrón incluido en el "Informe que el diputado de la provincia de Corrientes pasa a su gobierno" en Memorias del Brigadier General Pedro Ferré, octubre de 1821 a diciembre de 1842, Coni, Buenos Aires, 1921, p. 370.

2 "Pacto celebrado entre los representantes de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, en virtud del cual se constituye la Liga Litoral", en M. Leiva (comp.), Fuentes para el estudio de la historia institucional Argentina, Bs. As., Eudeba, 1952, pass. 2S9 a 294.

3 Citada por Emilio Ravignani en la "Introducción" a los Documentos para la Historia Argentina, Buenos Aires, Peuser, 1922, Tomo XV, Relaciones Interprovinciales, La Liga Litoral (1829-1833). págs. CXV-CXVI.

4 Rosas a Ibarra, 28/3/1835 citado en Barba. Enrique, "Formación de la Tiranía", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (dir.), Historia de la Nación Argentina, Vol N° VII 2da., pág. 148, Bs. As., 1951.